

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

INDICE

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DIAGNÓSTICO	6
	A. Aspectos Generales de la Comuna de Salamanca	7
	B. Educación Municipal	20
	C. Análisis FODA	41
III.	PRINCIPIOS ORIENTADORES	43
IV.	OBJETIVOS	48
	A. Área Liderazgo	49
	B. Área Gestión Curricular	56
	C. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	66
	D. Área Recursos	70
	E. Área Resultados	75
V.	OBJETIVOS Y METAS	77
	A. Área Liderazgo	78
	B. Área Gestión Curricular	80
	C. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	82
	D. Área Recursos	83
	E. Área Resultados	85
VI.	PROGRAMAS DE ACCIÓN	86
VII.	PRESUPUESTO	119
VIII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	127
IX.	ANEXOS	130

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

PADEM 2009

INTRODUCCION

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es un instrumento elaborado por los municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995) en sus artículos 4º, 5º y 6º.

Tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los objetivos, políticas y programas definidos para el sector, y a su vez, evaluar el avance en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la comuna y cada establecimiento educacional.

Durante el año 2008, y a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal, se han implementando variadas iniciativas tendientes a mejorar nuestros procesos de gestión tanto a nivel del DAEM como de los establecimientos educacionales. Entre estas acciones destacan: adquisición de software contable-financiero y de personal-remuneración; adquisición de vehículos transporte escolar, diseño de estrategia de planificación territorial y política comunal de educación.

Para seguir avanzando, la Municipalidad de Salamanca ha organizado sus desafíos de cara al Bicentenario en función de ocho líneas estratégicas:

- Ampliación de la oferta educativa al nivel Técnico Profesional, a través de la creación del Liceo Técnico Profesional de Salamanca, con las siguientes especialidades: Agropecuaria, Mecánica Automotriz y Servicios Hoteleros
- Creación del Consejo Comunal de Educación, formado por padres y apoderados, profesores, directores, alumnos y Departamento de Educación, donde se fije el Plan Comunal de Educación que tienda al progreso de la calidad de educación de todos los establecimientos municipales de educación.
- Desarrollo del Plan de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal de la Comuna de Salamanca año 2009.

- Creación de un Fondo de Apoyo para matrícula destinado a los alumnos con mejores puntajes en la PSU.
- Impulsar un proyecto educativo binacional para la primera infancia en la comuna de Salamanca, tomando como base la experiencia, valores y principios del modelo pedagógico de los jardines Infantiles de Reggio Emilia, Italia.
- Creación de Casa Acogida Estudiantil, para alumnos de educación superior en la ciudad de La Serena y Valparaíso.
- Modernizar la infraestructura educativa de los siguientes establecimientos: Reposición de la Escuela Guillermo Barrios de Arboleda Grande y Escuela Julio Echeverría de Chuchiñí, Mejoramiento Escuelas de San Agustín, Tahuinco, Panguessillo, Chillepín, Tranquilla y Batuco. Construcción de Sala Prebásica en Escuela Matilde Salamanca, Diaguitas y Coirón

Estos lineamientos de política educativa son los que estructuran el presente Plan Anual tanto en lo que refiere a la evaluación de lo desarrollado hasta ahora, como en la proyección 2009. La meta común que articula a la comunidad educativa comunal, es avanzar en calidad y que este avance se refleje en los resultados educativos de todos nuestros estudiantes, así como en la calidad de los procesos institucionales que se despliegan en las 21 escuelas básicas, el Liceo Municipal y la Escuela Especial Holanda.

Por otra parte en el año 2009 y a través de los Planes de Mejoramiento formulados por las escuelas, recibiremos Subvención Escolar Preferencial (SEP) por 511 estudiantes de primer ciclo que han sido reconocidos como prioritarios, lo cual nos enfrenta al desafío de articular los mayores recursos en función de focos estratégicos que permita mejorar los aprendizajes en todos los niveles, con salas de clases y tecnología coherentes con los requerimientos actuales y futuros.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

DIAGNÓSTICO

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

II. DIAGNÓSTICO

II. ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA DE SALAMANCA

A. Antecedentes Demográficos

La Comuna de Salamanca, se encuentra ubicada en el sector sur oriente de la Región de Coquimbo, es una zona de valles transversales que pertenecen a la hoya geográfica del río Choapa y se sitúa en la ribera Norte de éste, aguas arriba de la conjunción con el río Chalinga, en una terraza de origen fluvial. Geográficamente se encuentra entre los 31°40' y 32°15' de latitud sur y entre 71°15' y 70°15' longitud oeste con una altitud de 502,20 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son:

- Norte: Comuna de Illapel.
- Sur: V Región de Valparaíso.
- Este: República de Argentina.
- Oeste: Comuna de Los Vilos.

Según consta en el último Censo de Población y Vivienda del año 2002, la comuna de Salamanca cuenta con 12.689 habitantes en el sector urbano y 11.805 personas en el sector rural (distribuidos en 33 localidades rurales), es por esta razón que Salamanca aún se caracteriza por ser una comuna de carácter rural, el que se acentúa si la comparamos con la población total de la región (la cual tiene un 70 % de población urbana).

**Tabla N° 1 : Antecedentes Demográficos Comparados:
Región, Provincia y Comuna (2002)**

Antecedentes	Región Coquimbo	Provincia Choapa	Comuna Salamanca
Superficie (km ²)	40.579,90	10.131,60	3.445,30
Población total	603.210	81.681	24.494
Densidad (hab/km ²)	14,9	8,1	7,1
Población urbana	470.922	49.118	12.689
Población rural	132.288	32.563	11.805
Población rural (%)	22%	40%	48%
Total Hombres	297.157	41.578	13.043
Total Mujeres	306.053	40.103	11.451
Índice de masculinidad	97,1	103,7	113,9

Fuentes: INE. Censo 2002.

Tabla N° 2 : Población Comunal por Zona y Sexo

Categoría	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Zona urbana	6.285	6.404	12.689	51,8%
Zona rural	6.758	5.047	11.805	48,2%
total	13.043	11.451	24.494	100%

Fuente: Censo de Hogar y Vivienda 2002

La comuna en total tiene una densidad de aproximadamente 7,11 personas por km². Con respecto a los sectores rurales, la población se distribuye en uno de los tres valles que conforman la comuna: el Valle del río Choapa es el más poblado, con aproximadamente un 75 % de la población repartida en 16 localidades. El segundo más poblado es el valle del río Chalinga, el cual tiene un 18 % de la población distribuida en 12 localidades, mientras que el Valle del Estero de Camisas presenta un 7 % de la población comunal en 5 localidades.

Tabla N° 3: Población en Edad Escolar por Sector y Sexo

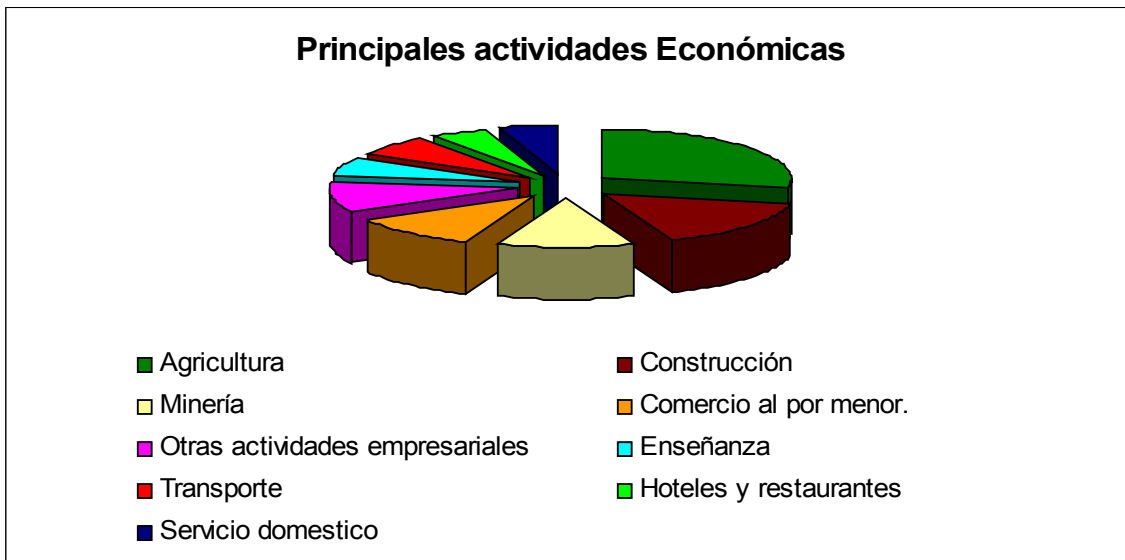
Población en edad escolar	Población escolar	Porcentaje Comunal	Sector Urbano		Sector Rural	
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0 a 4 años	1.833	7,5%	514	525	408	386
5 a 9 años	2.072	8,5%	570	577	455	470
10 a 14 años	2.331	9,5%	625	666	491	549
15 a 19 años	1.736	7,1%	514	612	298	312
Subtotal	7.972	32,5%	2.223	2.380	1.652	1.717
Total comuna	24.494	100,0%	9,1%	9,7%	6,7%	7,0%

Fuente. INE. Censo 2002

2. Indicadores Socio - Económicos

En la comuna de Salamanca, se presenta una fuerte influencia de las actividades primarias, en este sentido las principales ramas económicas se detallan a continuación:

Tabla N° 4: Actividades Económicas de la Comuna



Fuente: INE. Censo 2002

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

- ✓ La actividad principal es la agricultura, que representa el mayor porcentaje de la economía local y es en ella donde se concentra la mayor fuerza de trabajo. De acuerdo al Censo Agrícola del año 2007 existen 2.156 zonas agrícolas en la comuna, sobre una superficie total de 336.677 hectáreas.
- ✓ La industria que genera mayores ingresos a la comuna corresponde la minera (65%) y la segunda es la agrícola (30%). Estos sectores parecen estar creciendo, pero en el sector minero hay pasos más acelerados. Las actividades no básicas que incluyen manufactura, turismo y el comercio aportan el 5% restante.

- ✓ En Salamanca, la agricultura emplea al 21% de la población económicamente activa (PEA). La zona es reconocida por la industria pisquera de trascendencia nacional. A este escenario se sumará la inversión en infraestructura de riego y la oportunidad comercial por tratados internacionales.
- ✓ La construcción emplea a un 12% de la PEA, lo que la constituye en un importante factor multiplicador de la economía local y, por ende, como un demandante potencial de recursos humanos con mayor nivel de calificación.
- ✓ La comuna posee atracciones turísticas naturales. Es conocida en el país por tradiciones y manifestaciones populares propias (Brujas de Salamanca) y cuenta con un valioso patrimonio arqueológico del valle que se ha rescatado con aporte de privados (petroglifos, Parque Arte Rupestre). Dispone de una oferta hotelera (restaurantes, residenciales) y de una oferta de camas superior al promedio regional. Existe potencialidad para desarrollar otras ofertas de turismo rural y turismo de interés especial. Sin embargo, debe enfrentar una importante barrera natural al acceso de los turistas (Cuesta Cavilón) y las exigencias de brindar servicios de calidad al turista.

**Tabla N° 5: Niveles de Pobreza Comparados:
Región, Provincia, Comuna (2006)**

Comuna	Indigencia	Probreza no indigente	Total pobreza	No pobres
Illapel	2,1%	8,7%	10,8%	89,2%
Canela	7,1%	9,6%	16,7%	83,3%
Los Vilos	2,8%	16,8%	19,6%	80,4%
Salamanca	6,1%	11,0%	17,0%	83,0%
Provincia del CHOAPA	3,9%	11,3%	15,2%	84,8%
Región de COQUIMBO	2,8%	13,1%	15,9%	84,1%

Fuente: CASEN 2006

Índice de Pobreza

El total de pobres en Salamanca, alcanza un porcentaje de 17,0% de la población comunal. Esta es la segunda cifra más alta en la provincia. A nivel regional la situación es la misma, quedando demostrado que la comuna presenta cifras elevadas de nivel de pobreza.

Pobreza no indigente: Se le considera "pobre" si su nivel de ingreso se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas.

Se considera en situación de "**indigente**" a aquellos hogares que, aun cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus integrantes, no lograrían satisfacerlas adecuadamente. Y se considera en situación de "pobre" a aquellos hogares cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, alimentarias y no alimentarias, de sus miembros (definición MIDEPLAN).

Tabla N° 6: Número de Viviendas por Sector

Viviendas según sector	Casos	Porcentaje
Urbano	4.124	54,70%
Rural	3.410	45,30%
Total	7.534	100%

Fuente: Censo de Hogar y Vivienda, 2002

Vivienda y Urbanismo

Según el Censo de 2002 existen aproximadamente 7.534 viviendas en la comuna. El número actual, aunque incierto, ha crecido desde esta fecha (porque se incluyen dos nuevas poblaciones en el sector urbano, Loteo Quelén y Loteo Bicentenario, además de las construcciones particulares).

El principal problema que afectan la situación de vivienda en Salamanca, es la mala y débil calidad de la estructura. Sin embargo el problema es más generalizado en los sectores rurales, donde muchas casas son construidas con materiales básicos (adobe y barro), situación que es crítica en temporales y terremotos.

Tabla N° 7: Clasificación de Tipo de Vivienda

Tipo de Vivienda	Casos	Porcentaje
Casa	6.832	90,70%
Departamento en edificio	121	1,60%
Piezas en casa antigua o conventillo	46	0,60%
Mejora, mediagua	380	5,00%
Rancho, choza	39	0,50%
Otro tipo de vivienda particular	40	0,50%
Vivienda colectiva (Residencial, Hotel, etc.)	74	1,00%
Viajeros (no es considerado vivienda)	2	0,00%
Total	7.534	100%

Fuente: Censo de Hogar y Vivienda, 2002

3. Características Educativas

Tabla N° 8: Analfabetismo Comunal

N° Distrito	Distrito	Sabe leer	No sabe leer	Total	Porcentaje analfabetismo
1	Salamanca	8.972	1.272	10.244	12%
2	Chalinga	505	89	594	15%
3	Tebal	212	64	276	23%
4	Arb. Grande	586	142	728	20%
5	Cunlagua	245	51	296	17%
6	San Agustín	332	79	411	19%
7	Santa Rosa	279	77	356	22%
8	Llimpo	201	57	258	22%
9	Chillepín	1.009	160	1.169	14%
10	Cuncumén	1.958	157	2.115	7%
11	Tranquilla	825	191	1.016	19%
12	Coirón	434	96	530	18%
13	Quelén	476	119	595	20%
14	Tambo	1.411	361	1.772	20%
15	Tahuinco	632	158	790	20%
16	Chuchiñi	412	97	509	19%
17	Higuerilla	803	199	1.002	20%
Total		19.292	3.369	22.661	15%

Fuente: Censo de Hogar y Vivienda, 2002

4. Otros Indicadores Relevantes

Tabla N° 9: Servicios Básicos e Infraestructura Comunal

<i>Tipo de Servicio</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Agua potable</i>	Cobertura del 93%. Para el 7% restante se despacha el agua potable en camiones aljibes y se almacena en copas.
<i>Alcantarillado</i>	El sector urbano cuenta con lagunas de estabilización al borde del Río Choapa. No existe sistema de tratamiento en el sector rural. Son sistemas individuales.
<i>Electrificación</i>	Actualmente, las poblaciones y localidades en Salamanca, sin acceso a la red de electrificación gradualmente se están conectando. Sin embargo quedan algunas localidades sin acceso. Este incluye localidades y viviendas separadas que se ubican fuera de localidades (entre caminos que une un sector con otro). Las viviendas sin electrificación alcanzan las 114 familias.
<i>Red de calles y caminos</i>	Sector urbano: 90% de las calles y pasajes se encuentran pavimentados. Sector rural: No existe pavimento de vías, salvo rutas de acceso D-81 y D-835

Fuente: Diagnóstico Comunal elaborado por la I. Municipalidad de Salamanca.

La vialidad comunal

El acceso en forma directa a las zonas rurales se realiza a través de una red de caminos rurales. Como se demuestra a continuación, existen localidades con distancias físicas muy grandes, las que involucran un período de tiempo de 2 horas aproximadamente, para llegar a Salamanca (caso de Peladeros, Batuco, etc.) El siguiente cuadro, muestra las distancias, entre las distintas localidades y el centro urbano.

Tabla N° 10: Distancias Comuna de Salamanca

Localidad	Km. de SImca	Localidad	Km. de SImca	Localidad	Km. de SImca
Salamanca	-	Huanque	12	Panguesillo	13
Chalinga	2	S. Agustín	20	Punta Nueva	25
El Consuelo	1	Zapallar	27	Quelén Alto	22
A. Grande	10	Cuncumén	42	Quelén Bajo	17
Cunlagua	14	Chillepín	30	El Queñe	3
La Jarilla	27	Chuchiñí	13	El Tambo	6
El Boldo	5	Jorquera	8	Tranquilla	37
Manquehua	12	Llimpo	15	Colliguay	15
El Tebal	6	Santa Rosa	6	Los Corrales	35
Sr.de la Tierra	12	Batuco	52	Palquial	20
Cancha Brava	5	Coirón	27	Peladeros	54
Chalinga	3	La Higuierilla	11	Tahuinco	10

Fuente: Dirección de Tránsito I. Municipalidad de Salamanca.

En relación a los medios de transporte, la disponibilidad se da a través de microbuses rurales. La periodicidad del recorrido depende de la localidad rural de destino, siendo lo más frecuente para estas localidades disponer de salidas tres veces por semana, a excepción de localidades más cercanas en que se cuenta con recorrido de microbuses diariamente.

Tabla N° 11: Sistema de Salud Comunal

El Sistema de Salud en Salamanca se encuentra constituido por una red de 10 Postas Rurales (PSR), 25 Estaciones Médicas Rurales (EMR) y un Hospital. las postas y las estaciones médicas rurales pertenecen a la Municipalidad y son administradas por el Departamento de Salud, en cambio el hospital pertenece al Servicio de Salud de Coquimbo. El hospital es el proveedor principal de ambos sectores urbano y rural en casos de urgencia y en algunas formas básicas de intervenciones quirúrgicas.

Las postas y las estaciones médicas le sirven a la gente de los sectores rurales para proveerles de un nivel de servicio más básico e incluye por lo menos dos rondas del Departamento de Salud al mes. Las PSR atienden todos los días de la semana y sirven como enlace para comunicarse con el sector urbano en casos de urgencia. Las estaciones, en cambio, son lugares que funcionan solamente durante las rondas médicas.

El hospital de Salamanca, es del tipo cuatro y presenta el índice de ocupación más bajo de la región. También los números de días promedio de permanencia son más bajo para la comuna en comparación con la región, reflexionando que este hospital, sin especialistas, no puede proveer los tipos de servicios que requeriría una permanencia más larga.

B. EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Sistema de Educación Municipal

El Departamento de Administración de Educación Municipal, tiene por objetivo gestionar las condiciones para el desarrollo del progreso educativo en los establecimientos de enseñanza de la comuna., asimismo supervisar el desarrollo de las actividades administrativas y vigilar el estricto cumplimiento de las normas técnicas pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación.

La misión de la educación municipal del periodo 2005 – 2008 fue: “Mejorar la calidad de la gestión educativa y de los aprendizajes de todos nuestros alumnos, creando ambientes pedagógicamente propicios, democráticos, integradores y respetuosos de la dimensión humana y del patrimonio natural, cultural y valórico de las personas que enseñan y de las que aprenden”.

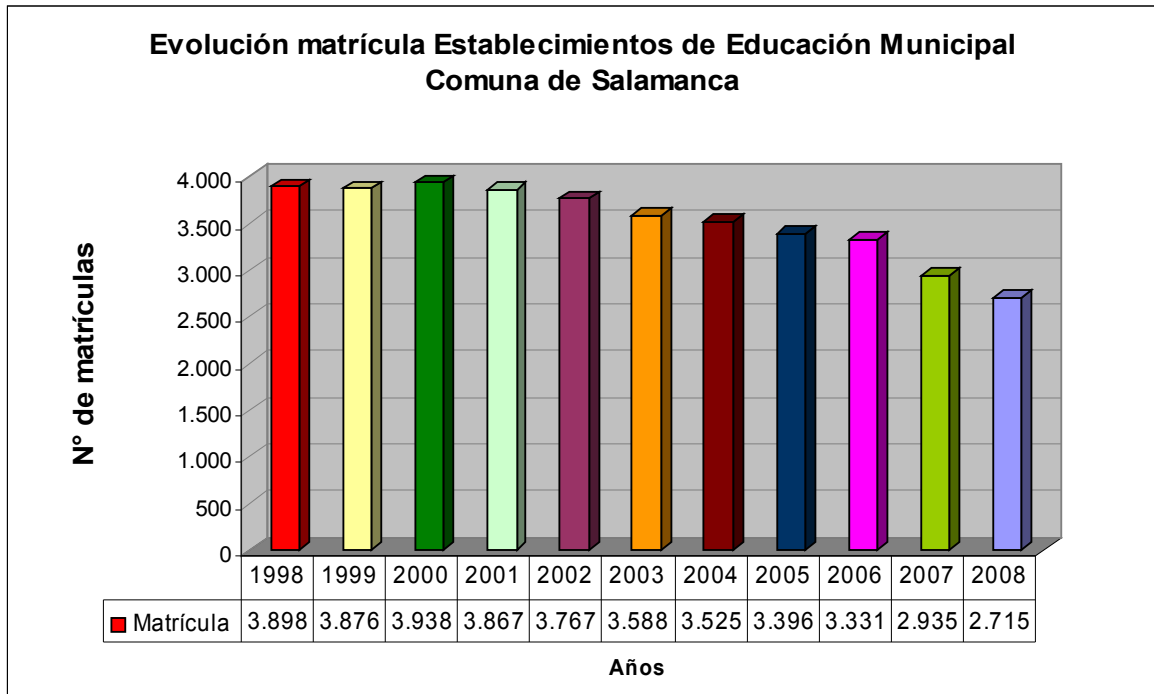
Durante el año 2008, la Ilustre Municipalidad administró 23 establecimientos educacionales, de los cuales uno es de enseñanza media, una escuela especial y 21 escuelas básicas.

Tabla N° 12: Matrícula Educación Municipal 2008

Establecimiento	RBD	Alumnos										Total
		PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
Liceo Municipal	01013 - 8			236	209	221	210					876
Matilde Salamanca	01014 - 6	13	41	59	58	61	59	59	64	88	82	584
Chalinga	01015 - 4	0	0	13	20	12	17	13	14	18	21	128
Tranquilla	01016 - 2	2	12	16	16	10	13	7	11	20	9	116
Tahuinco	01017 - 0	5	6	13	9	7	17	16	15	15	9	112
El Tambo	01018 - 9	4	3	15	9	17	15	28	18	15	12	136
Chillepin	01019 - 7	19	28	14	16	17	21	17	19	18	24	193
Cuncumén	01020 - 0	0	13	15	14	14	19	12	23	19	15	144
Zapallar	01021 - 9	0	0	1	2	2	2	2				9
Coirón	01022 - 7	0	0	3	6	4	5	11	11	9	10	59
El Tebal	01023 - 5	0	0	3	0	1	2	1	3	0	0	10
Llimpo	01024 - 3	0	0	4	0	3	2	2	0	0	0	11
La Higuera	01025 - 1	0	0		2		4	2	0	0	0	8
Quelen Bajo	01027 - 8	0	0	2	3	7	4	6	3	2	0	27
Arboleda Grande	01030 - 8	0	0	4	2	6	2	2	1	0	0	17
Chuchiñi	01031 - 6	0	0	4	4	5	8	8	6	4	6	45
San Agustín	01032 - 4	0	0	5	5	5	5	4	9	9	10	52
Panguesillo	01033 - 2	4	11	4	7	8	9	9	17	14	12	95
Batuco	01034 - 0	0	0	8	1	10	3	7	7	8	8	52
Jorquera	01039 - 1	0	0	2	2		3	1	0	0	0	8
Colliguay	01042 - 2	0	0	3	7	4	4	2	5	7	7	39
Especial Holanda	13395 - 7	0	0	10	11	11	0	0	0	0	0	32
Villa Santa Rosa	13570 - 4	0	0	10	17	22	21	15	30	23	17	155
Total Alumnos		47	114	444	420	447	445	224	256	269	242	2.908

Fuente: Departamento de Educación Municipal de Salamanca.

La evolución de la matrícula en los últimos 10 años, la podemos apreciar en el siguiente gráfico:



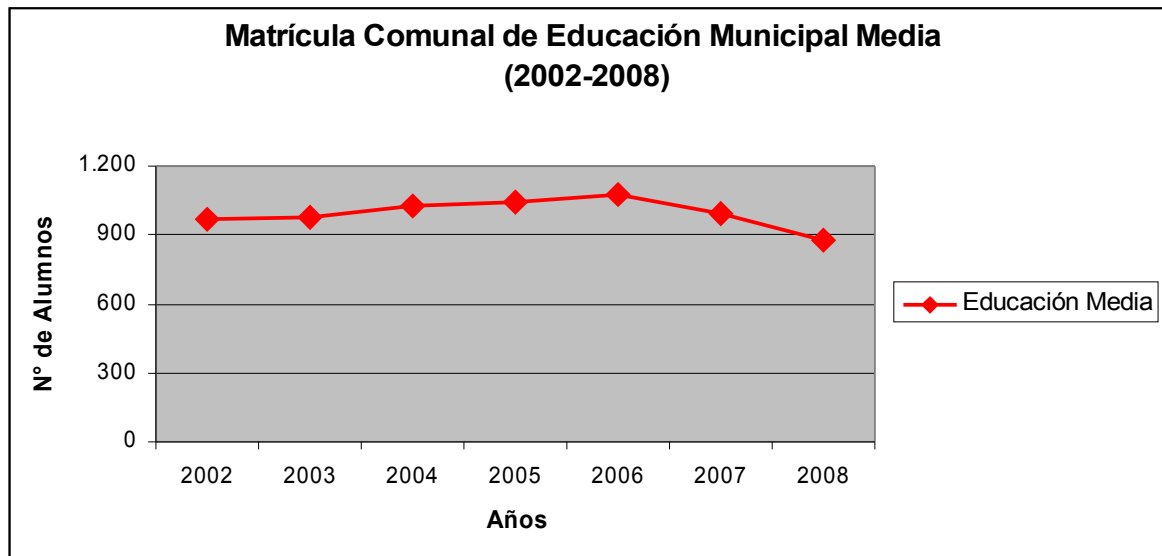
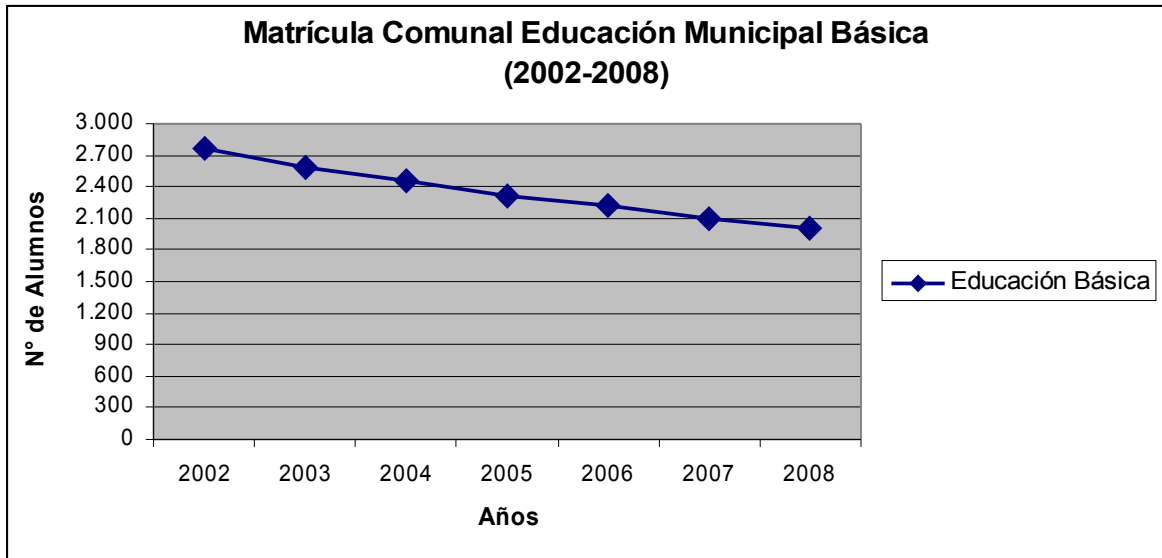
Fuente: Departamento de Educación Municipal de Salamanca.

Tabla N° 13: Matrícula Educación Municipal 2002 – 2008
Enseñanza Básica y Media

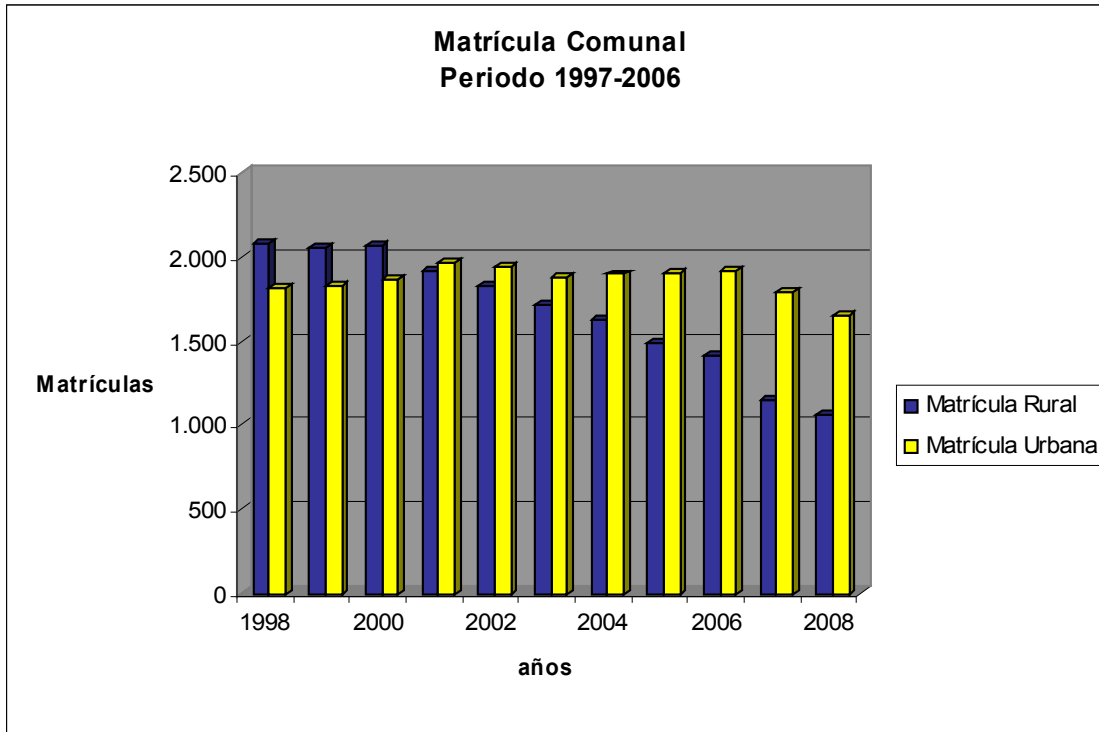
Enseñanza	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Educación Básica	2.762	2.587	2.459	2.307	2.219	2.100	2.000
Educación Media	971	973	1.025	1.041	1.077	992	876
Educación Especial	34	28	41	38	35	31	32
Total Matrícula	3.767	3.588	3.525	3.386	3.331	3.123	2.908

Fuente: Departamento de Educación Municipal de Salamanca.

La baja matrícula y como consecuencia de ella, la baja subvención, dificulta al municipio la posibilidad de atender oportunamente las necesidades de implementación, mantención, reparación y mejoramiento de las escuelas de su dependencia, situación que obviamente incide en la calidad de la educación. La evolución de la matrícula por nivel de enseñanza en los últimos 7 años se aprecia en los siguientes gráficos.



Por otra parte las escuelas rurales han presentado la disminución de su matrícula, pérdida que es compensada con el aumento de la matrícula de los establecimientos urbanos, en el período comprendido entre los años 1998 - 2007. Ello denota básicamente un proceso natural de concentración urbana y cambios en las condiciones productivas que provocan migraciones entre localidades.



Fuente: Departamento de Educación Municipal de Salamanca.

Una situación preocupante es la disminución de la matrícula en los primeros años de escolaridad. El principal factor que influye en esta pérdida, es la tasa de natalidad negativa que presenta la comuna.

Tabla N° 14: Dotación Personal Docente en Función Directiva y Técnica Pedagógica, año 2008

Establecimientos educativos	Docentes Función Directiva	Encargados Escuela	Docentes función Técnico Pedagógica
Zapallar	-	1	-
El Tebal	-	1	-
La Higuera	-	1	-
Llimpo	-	1	-
Jorquera	-	1	-
Chuchiñí	1	-	-
Arboleda Grande	-	1	-
San Agustín	1	-	-
Colliguay	1	-	-
Quelén Bajo	-	1	-
Coirón	-	1	-
Batuco	1	-	-
Chalinga	1	-	-
El Tambo	1	-	-
Tahuinco	1	-	-
Panguesillo	1	-	-
Tranquilla	1	-	-
Cuncumén	1	-	-
Chillepín	1	-	-
Especial Holanda	-	1	-
M. Salamanca	3	-	2
Villa Santa Rosa	1	-	-
Liceo Municipal	3	-	3
Daem	2	-	1
Total	20	9	6

Fuente: Departamento de Educación Municipal

Nota: Las escuelas unidocentes y bidocentes trabajan con profesor encargado de escuela. Las escuelas de Coirón, Quelén Bajo y Especial Holanda, por disposición de Contraloría, debe llamarse un nuevo concurso.

2. Recursos Humanos

Tabla N° 15: Dotación de Personal en Función Docente, año 2008

Establecimientos educacionales	Educadoras de párvulos	Educadores de integración	Docentes E. Básica	Docentes E. Media
Zapallar	-	-	2	-
El Tebal	-	-	1	-
Santa Rosa	-	-	-	-
La Higuera	-	-	2	-
Cunagua	-	-	-	-
Llimpo	-	-	1	-
Jorquera	-	-	1	-
Chuchiñí	-	-	6	-
Arboleda Grande	-	-	3	-
San Agustín	-	-	6	-
Colliguay	-	-	5	-
Int. Colliguay	-	-	-	-
Quelén Bajo	-	-	4	-
Coirón	-	-	6	-
Batuco	-	-	6	-
Chalinga	-	-	9	-
El Tambo	1	2	9	-
Tahuinco	1	1	9	-
Panguesillo	1	-	8	-
Tranquilla	1	1	9	-
Cuncumén	1	1	9	-
Chillepín	2	1	9	-
Especial Holanda	-	-	4	-
M. Salamanca	3	3	24	-
Villa Santa Rosa	1	1	9	-
Liceo Municipal	-	3	-	36
Total	11	13	142	36

Fuente: Departamento de Educación Municipal

Nota: Docentes que prestan servicio en diferentes escuelas:

- Srta. Fresia Guerra C – Subsector Inglés
- Srta. María Schüller V - Subsector Religión
- Srta. Andrea Vergara – Subsector Inglés
- Srta. Yocelyn Manque – Subsector inglés
- Srta. Débora Reyes – Subsector Inglés

Tabla N° 16: Dotación de Personal, Profesionales que Desarrollan Proyectos y Programas Especiales.

Funcionarios	Establecimientos Educativos	PSICOLOGOS				FONOAUDIOLOGO	
		Déficit Intelectual		Afectividad		TEL	
		Proyectos	Hrs	Proyectos	Hrs	Proyectos	Hrs
Karla Núñez Collado	Liceo Municipal	3	12				
	El Tambo	2	8				
	Especial Holanda	-	10				
	Atención individual	-	6				
	Total hrs.	5	36				
Carolina Cerón Burgos	Matilde Salamanca	2	8				
	Tahuinco	1	4				
	Cuncumén	1	4				
	Tranquilla	1	4				
	Chillepín	1	4				
	Villa Santa Rosa	1	4				
	Atención individual	-	-				
	Total horas	7	28				
Luis Alegre Alcota	Matilde Salamanca			1	44		
Camilo Muñoz Ibacache	Matilde Salamanca			1	44		
Susana Labarca Bardelli	Liceo Municipal			1	44		
Beatriz Rivera Chavez	El Tambo			1	44		
Rodrigo Jofré Astudillo	Matilde Salamanca					3	12
	El Tambo					1	4
	Chillepín					1	4
	Total hrs.					5	20

Fuente: Departamento de Educación Municipal

Tabla N° 17: Dotación de Personal Asistentes de la Educación, año 2008

Escuelas	Auxiliar Servicios	Auxiliar Aula	Inspector	Bibliotecaria	Auxiliar CRA	Secretaria	Administ.	Monitor Banda	Total Horas
Zapallar	1								16
El Tabal	1								1
Higuerilla	1	1							
Cunlagua	1								
Sta. Rosa	1								
Llimpo	1	1							
Jorquera	1								22
Arboleda Grande	1								22
Quelén Bajo	1	1							
Batuco	1	1			1				
Coirón	1								
Chuchiñi	1	1							
Colliguay		1	5		1				
Chalinga	1				1			1	
San. Agustín	1	1							
Villa Sta. Rosa	2	2	1		1	1			
El Tambo	1	1			1				
Tahuinco	2				1				
Cuncumén	1				1				
Chillepín	1	1			1				
Tranquilla	1				1				
Panguesillo	1	2							
Matilde Salamanca	5	7	4	1	1	1	2	1	
Especial Holanda	1	6							
Liceo Municipal									
Daem	3								

3. Infraestructura Educativa

Tabla N° 18: Infraestructura y Equipamiento

Plan de Mejoramiento de Instalaciones Escolares

En el marco del “Plan de Mejoramiento de Instalaciones Escolares 2007” desarrolladas por el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Salamanca presentó 11 proyectos elaborados por el equipo técnico municipal, los que respondían a diversas peticiones de las comunidades educativas, relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas municipales.

Durante el primer semestre del año 2008, el MINEDUC aprobó 6 proyectos de los cuales se ejecutaron dos iniciativas:

Proyecto Ejecutados

Nombre Proyecto	Monto M\$
Construcción cocina y Ampliación comedor internado liceo C-16	36.076
Reposición multicancha, construcción graderías y cierre perimetral Esc. A. Grande	42.035
Total inversión comuna	78.111

Asimismo, se encuentran en proceso de licitación las siguientes obras:

Proyectos en proceso de Licitación

Nombre Proyecto	Monto M\$
Construcción salas prebásica Escuela Matilde Salamanca	149.838
Mejoramiento infraestructura Escuela de Tranquilla	149.989
Construcción sala prebásica escuela básica de Coirón	81.504
Construcción sala prebásica Escuela de Chalinga	62.096
Total inversión comuna	443.427

El 14 de octubre de 2008, la Ministra de Educación Sra. Mónica Jiménez De La Jara, informó gratamente que no existe objeción por parte de la Secretaría de Estado para financiar el resto de los proyectos del municipio, dado el beneficio que traerá el desarrollo de estas iniciativa para las comunidades educativas de los establecimientos. Los proyectos aprobados son:

Proyecto Aprobados

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Nombre Proyecto	Monto M\$
Mejoramiento Infraestructura Escuela Básica de Batuco	149.980
Mejoramiento Infraestructura Escuela Básica de Chillepín	136.118
Mejoramiento Infraestructura Escuela Básica de Tahuinco	149.787
Mejoramiento Infraestructura Escuela Básica San Agustín	111.120
Mejoramiento Infraestructura Escuela Básica de Panguesillo	149.992
Total inversión comuna	696.997

Con esto la municipalidad de Salamanca, logró financiar la totalidad de los proyectos presentados al MINEDUC, alcanzando una inversión total de **M\$ 1.218.535** (mil doscientos dieciocho millones, quinientos treinta y cinco mil pesos)

4. Recursos Financieros

Tabla N° 19: Financiamiento

a) Ley de Donaciones con Fines Educativos

La Reforma Tributaria aprobada como Ley N° 19.247, introduce importantes incentivos fiscales a los aportes de empresas que financien proyectos presentados por establecimientos educacionales a contar del 1° de Enero de 1994.

Aprovechando esta instancia, el municipio presentó los siguientes proyectos:

Construcción Liceo Técnico Profesional de Salamanca

El objetivo principal de proyecto es construir un nuevo liceo municipal, modalidad técnico profesional, en la comuna de Salamanca, que responda a las necesidades de desarrollo económico y social de la comuna y a las expectativas e intereses de los alumnos, tanto en el ámbito económico como en su desarrollo integral.

El proyecto contempla las siguientes acciones:

- ✓ Adquisición de un terreno de aproximadamente 8.567,67 m², ubicado en el sector urbano de la comuna.
- ✓ Elaboración del diseño arquitectónico y especialidades del nuevo Liceo Técnico Profesional de Salamanca, donde se incluye: Proyecto de Arquitectura, Estudio de Mecánica de Suelos, Topografía, Ingeniería estructural, Revisor Independiente de Cálculo Estructural y de arquitectura, etc.

Lo anterior permitirá proyectar un edificio de aproximadamente 7.825,1 m², que cuenta con: Recintos cerrados, aulas, talleres, etc. Con un total 3.626,80 m²; Circulaciones y patios cubiertos 687, 3 m² y Patios generales 3.511 m².

Detalle	Costo Total
Adquisición terreno	\$ 130.000.000
Diseño de arquitectura y especialidades concurrentes	\$ 96.912.000
Total	\$ 226.912.000

Sobre la adquisición del terreno, el municipio compró al Sr. Héctor Castillo Barraza la propiedad consistente en el Lote N° 21-A, a través de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007, celebrada en Notaría Pública de Salamanca ante el Notario Suplente Don Enrique García Zabala. El pago de la compra se efectuó a través de los siguientes decretos:

- ✓ Decreto N° 07004269 de fecha 13 de diciembre 2007, por un monto de \$80.000.000

- ✓ Decreto N° 07004355 de fecha 28 de diciembre 2007, por un monto de \$20.000.000
- ✓ Decreto N° 8000063 de fecha 09 de enero 2008, por un monto de \$30.000.000

Para licitar el diseño arquitectónico y especialidades concurrentes, el proyecto previamente debe ser recomendado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC). Para ello es necesario elaborar el Proyecto Educativo Institucional que incluya Plan de Estudios y Programa Arquitectónico del nuevo establecimiento técnico Profesional a construir.

El municipio a través de su equipo profesional preparó el Proyecto Educativo Institucional y Programa Arquitectónico bajo la supervisión de la SECREDOC. Una vez obtenida la VISACIÓN del Proyecto Educativo Institucional y el Programa Arquitectónico, el municipio procederá a licitar el Diseño arquitectónico y especialidades concurrentes del nuevo Liceo Técnico Profesional de Salamanca.

Aprendiendo inglés con Condorito

El proyecto busca apoyar los talleres comunales de inglés, con el texto silabario de Condorito optimizando el período de 2 horas semanales, para la enseñanza del idioma. Los Establecimientos beneficiados son: Escuela Matilde Salamanca, Escuela Villa Santa Rosa y Escuela Diaguitas de Chalinga. El proyecto favorecerá a 282 alumnos y 7 profesores del primer ciclo.

El proyecto obtuvo Resolución (E) N° 1514 de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Intendencia Región de Coquimbo, por un valor total de \$ 1.545.00, el cual fue financiado por la empresa Asesorías y Ediciones WS Limitada.

Detalle	Costo Total
Textos con CD (Empresa 1)	\$ 772.500
Textos con CD (Empresa 2)	\$ 772.500
Total	\$ 1.545.000

b) **Plan de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal de la Comuna de Salamanca 2008.**

La Presidenta Michelle Bachelet manifestó su compromiso con la educación pública, anunciando la creación de un fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación de 100 millones de dólares para entregar educación de calidad y para todos

En ese contexto, la I. Municipalidad de Salamanca presentó el “**Plan de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal de la Comuna de Salamanca**” por un total de \$ 130.962.043, con el objetivo de “Fortalecer e implementar a nivel comunal un Plan de Gestión municipal, que tiendan al mejoramiento de la calidad de la educación de los distintos Establecimientos de Salamanca administrados por el DAEM, de tal manera de mejorar en forma sustancial y progresiva los aprendizajes, dando respuestas reales y acordes a las necesidades y características de de cada unidad educativa y su entorno”.

Las iniciativas del programa municipal apuntan principalmente a la superación de problemas de gestión, tanto a nivel de DAEM y de establecimientos educacionales.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer e implementar a nivel comunal un Plan de Gestión Municipal, instancias, acciones y propuestas, que tiendan al mejoramiento de la calidad de la educación que los distintos establecimientos de Salamanca brindan a sus educandos en los niveles de educación pre-básica y media, de tal manera de mejorar en forma sustancial y progresiva los aprendizajes, dando respuestas reales y acordes a las necesidades y características de cada unidad educativa y su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Crear y/o mejorar en DAEM de Salamanca, instrumentos e instancias de trabajo que proporcionen modernización, capacitación y gestión acordes con las actuales necesidades del país, en educación, presupuesto y gestión municipal.
- Elevar los niveles de logros de aprendizajes en los subsectores del currículo y las áreas culturales básicas (lenguaje oral y escrito, matemática, ciencias naturales, sociales e idioma inglés) y las competencias en los tres ámbitos de la Reforma; ser, hacer, saber hacer, así como los objetivos fundamentales verticales y transversales definidos para la educación pre-básica y media del país.
- Enfatizar el desarrollo de una estrategia de Planificación Territorial, que considere análisis de oferta y demanda educativa, transporte escolar, estudios financieros y de factibilidad por cada establecimiento educacional, así como la articulación y secuencia de la cobertura curricular entre los distintos niveles del sistema)

Las iniciativas se encausan en las siguientes áreas:

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Iniciativas Comunes	Aporte solicitado al Fondo (M\$)
Adquisición y puesta en marcha de sistemas contables y financieros en el DAEM	8.195
Adquisición y puesta en marcha de sistema de información de personal y remuneraciones en el daem	5.500
Adquisición y puesta en marcha de sistema de información red comunal de establecimientos municipales de educación	22.709
Diseño y ejecución de Programas de difusión y marketing de la educación municipal	11.000
Diseño estrategia de planificación territorial, que incluya estudios de oferta y demanda educativa; financiera y de factibilidad de establecimientos educacionales	6.000
Adquisición de vehículos para transporte escolar rural	30.483
Indemnización a no docentes que se desempeñan en establecimientos de educación municipal	18.806
Fomento a la Banda Instrumental Municipal de Salamanca (BIMUS)	5.160
Creación del Coro Estudiantil Municipal de Salamanca	4.910
Diseño y ejecución "Campaña por el buen trato"	3.000
Revisión y perfeccionamiento del PADEM	5.200
Elaboración política comunal de educación	10.000
Total	130.963

5. Resultado de Mediciones

Tabla N° 20: Simce 4° Enseñanza Básica 2007 Ordenamiento por Promedio de Puntaje

	Escuela Básica (Lugar)	N° Alumnos	Grupo	Lenguaje	Matem.	C.Nat.	Promedio
1	Zapallar	2	B	300	294	294	296
2	Cuncumén	12	B	272	288	289	283
3	Chillepín	13	B	291	256	276	274

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

4	Panguesillo	9	B	266	263	279	269
5	Villa Santa Rosa	14	C	255	260	272	262
6	Diaguitas de Chalinga	15	B	264	246	265	258
7	Tahuinco	14	B	264	248	255	255
8	San Agustín	4	B	241	237	273	250
9	Matilde Salamanca	48	C	253	242	250	248
10	Arboleda Grande	7	B	266	225	236	242
11	Coirón	4	B	248	231	241	240
12	Batuco	6	A	249	227	218	231
13	Quelén Bajo	5	B	245	200	229	224
14	El Tambo	11	A	231	217	219	222
15	Tranquilla	6	B	236	200	222	219
16	Chuchiñi	8	A	234	199	217	216
17	Jorquera	2	A	199	179	215	197
18	Llimpo	3	A	198	175	183	185

Tabla N° 21: Simce 8° Enseñanza Básica 2007 Orden de Promedio Escuelas Municipalizadas

	Escuela Básica (Lugar)	N° Alumnos	Grupo	Lenguaje	Matem.	C. Soc.	C.Nat.	Promedio
1	Diaguitas de Chalinga	15	B	271	273	256	292	273
2	Chillepín	16	B	255	268	269	283	268
3	San Agustín	4	A	256	249	267	290	265
4	Cuncumén	14	A	254	247	260	276	259
5	Chuchiñi	9	A	271	238	258	254	255
6	Matilde Salamanca	70	C	257	246	253	260	254
7	Tahuinco	14	A	251	240	263	253	251
8	El Tambo	15	B	253	242	248	258	250
9	Tranquilla	12	B	249	235	263	243	247

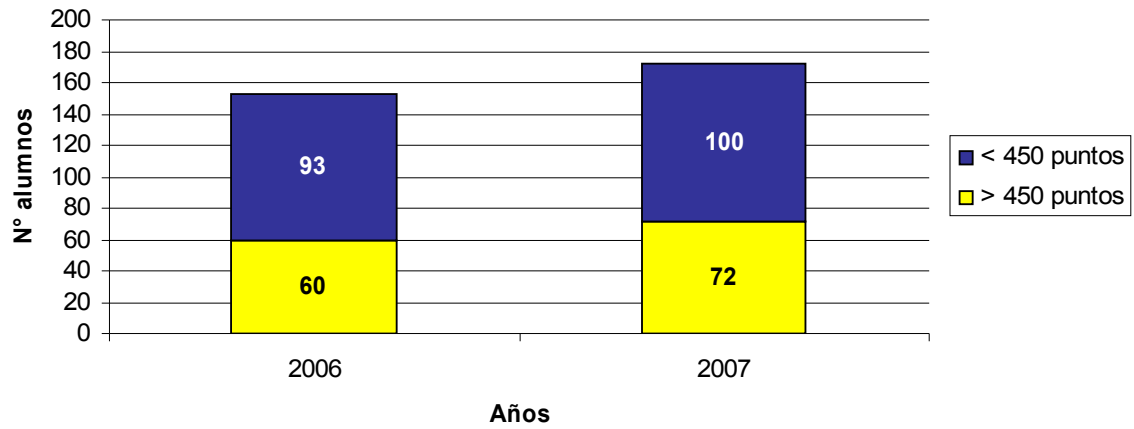
Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

10	Panguesillo	8	B	248	240	251	243	245
11	Coirón	9	B	245	241	247	246	244
12	Colliguay	17	A	246	233	236	243	239
13	Quelén Bajo	5	A	236	216	260	243	238
14	Villa Santa Rosa	26	B	240	220	230	242	233
15	Batuco	6	A	210	228	215	225	219

Tabla N° 22: Prueba de Selección Universitaria (PSU) 2007

En el año 2007, de los 223 alumnos que egresaron de Cuarto Año Medio del Liceo Municipal, 186 se inscribieron para rendir la PSU, de los cuales, 168 alumnos se beneficiaron con el financiamiento del arancel de la prueba asumido por JUNAEB. El número de alumnos que rindió la prueba alcanzó los 172 jóvenes, donde 72 de ellos obtuvieron puntaje para postular (41,9%)

N° de alumnos Liceo C-16 que rindió PSU



Se debe destacar los altos puntajes obtenidos por 3 alumnos, llegando incluso a igualar a puntajes nacionales:

- ✓ Rodrigo Vargas Ibacache
 - Lenguaje: 774 puntos
 - Ciencias: 721 puntos
- ✓ Hugo Astudillo González
 - Matemáticas: 640 puntos
- ✓ María Alicia Rojo Chamorro
 - Historia y Geografía: 678 puntos
- ✓ Graciela Astaburuaga, obtiene excelencia académica por su promedio de notas de 1° a 4° Medio.

Tabla N° 23: Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2007 Resumen Comunal

EVALUACIÓN DOCENTE 2007		
COMUNA SALAMANCA		
Nivel de Desempeño Destacado	01 Docente	2%
Nivel de Desempeño Competente	23 Docentes	52%
Nivel de Desempeño Básico	19 Docentes	42%

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Nivel de Desempeño Insatisfactorio	01 Docente	2%
Insatisfactorio por Art. 36, Ley 20.079 (Docentes que no cumplieron con la obligación de evaluarse en el año 2007)	01 Docente	2%
Total Docentes en Evaluación	45 Docentes	100%
La Docente del Liceo Municipal, Señora Ximena Tello Zepeda, Profesora de Educación Física, obtuvo Nivel de Desempeño Destacado.		

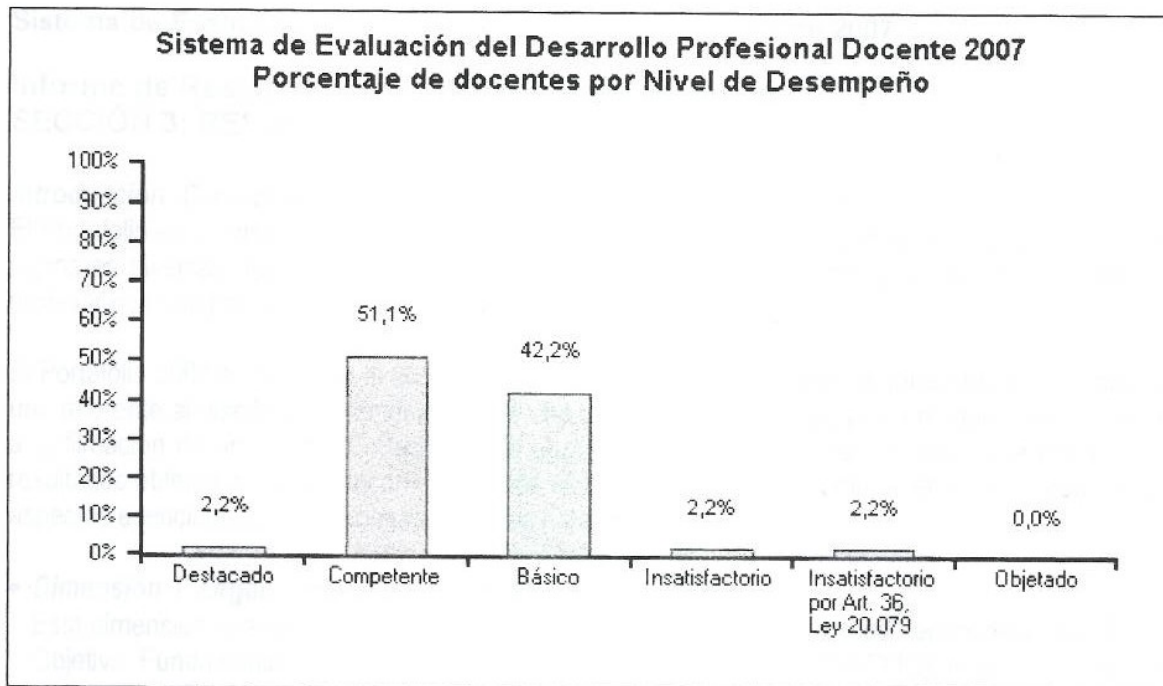
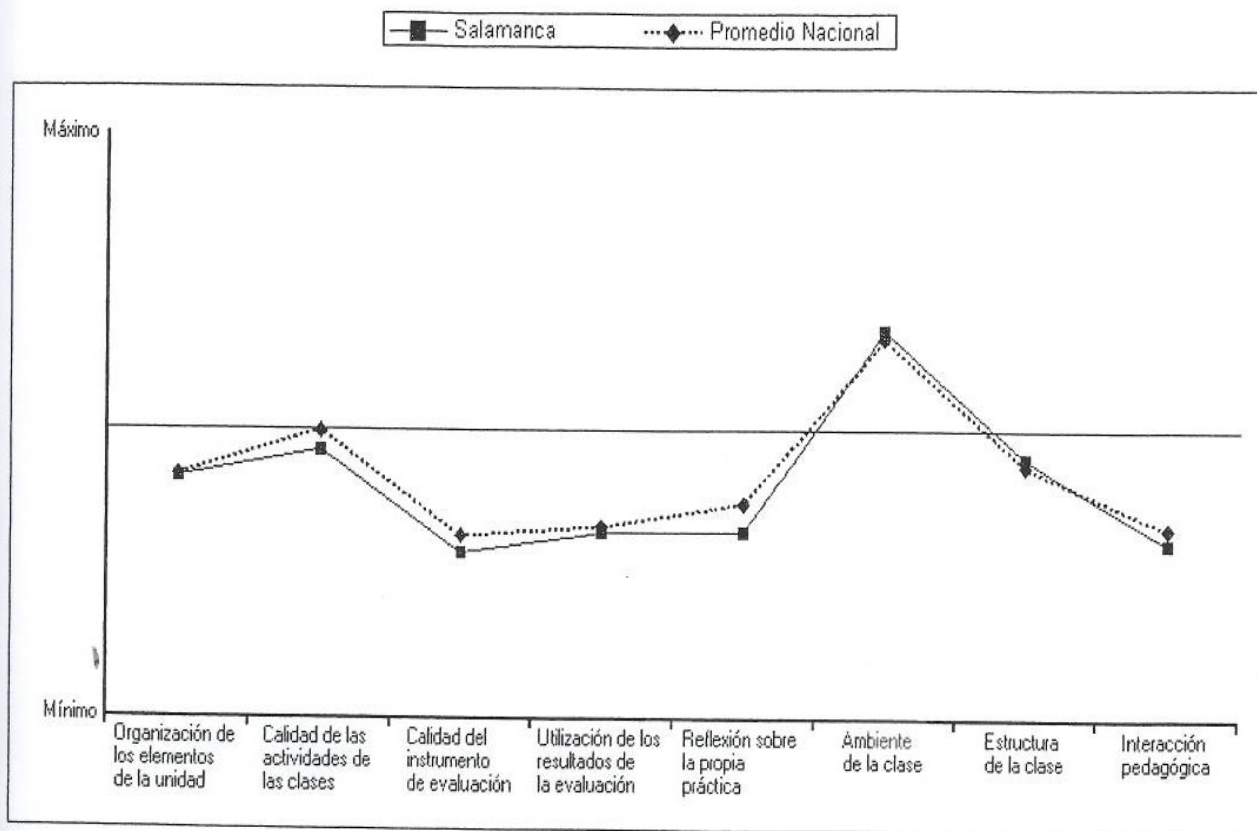


Tabla N° 24:

Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2007
Resultado en el Portafolio



El gráfico compara el promedio nacional con el promedio de los docentes de la comuna de Salamanca en el instrumento de evaluación "Portafolio" que permite mostrar evidencias del trabajo como docente a través de unidad pedagógica y clase filmada.

C. ANALISIS FODA

1. FORTALEZAS

- 1.1 Financiamiento estatal para Proyectos de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)
- 1.2 Financiamiento estatal para Plan de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal.
- 1.3 Funcionamiento de la Mesa Técnica Comunal.
- 1.4 Inversión en mejorar la infraestructura de la escuela de la comuna con habilitación de nuevos establecimientos y del liceo técnico profesional.
- 1.5 Apoyo ministerial y municipal con recursos y programas tecnológicos.

2. OPORTUNIDADES

- 2.1 Ley Subvención Especial Preferencial (SEP)
- 2.2 Fondo de apoyo a la gestión educativa municipal.
- 2.3 Funcionamiento de espacios para el desarrollo del deporte y de las artes para niños y jóvenes de la comuna.
- 2.4 Aporte de empresas privadas a través de fondos concursables, programas educativos y donaciones.
- 2.5 Convenios de la I. Municipalidad con Italia, España y Argentina para apoyar el desarrollo educativo comunal.

3. DEBILIDADES

- 3.1 Baja de matrícula en el sistema educativo municipal.
- 3.2 No pago de deuda de perfeccionamiento docentes.

- 3.3 Carencias y profesionales de la educación especializados en liderazgo técnico pedagógico en las escuelas básicas de la comuna.
- 3.4 Falta de coordinación de programas y actividades externas que saturan, distraen y modifican el accionar planificado de las unidades educativas.
- 3.5 Insuficiencia legislativa a favor de la educación pública municipal.

4. AMENAZAS

- 4.1 Disminución de la matrícula en escuelas básicas de comuna.
- 4.2 Mayoría de docentes sin especialización (Mención)
- 4.3 Falta de instituciones de nivel superior que realicen cursos de perfeccionamiento docente en Salamanca.
- 4.4 Crecimiento de actitudes violentistas e irrespetuosas en algunas comunidades escolares de la comuna.
- 4.5 Retrazo en el pago de compromisos financieros, ejemplo: descuentos internos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

III. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE EDUCACION MUNICIPAL

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley General de Educación.
- Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Decreto Supremo de Educación.
- Estatuto Docente
- Estatuto de Asistentes de la Educación

2. VISIÓN - MISIÓN

VISIÓN:

Uno de los ejes programáticos fundamental que se ha propuesto desarrollar el Gobierno Comunal para el período 2009-2012, es avanzar en el mejoramiento de la calidad de la gestión educativa y de los aprendizajes de todos los alumnos (as) de la enseñanza municipalizada, como contribución al crecimiento integrado de los estudiantes y al desarrollo global de la comuna, a través de la implementación de políticas de educación, que afiancen la modernización de la gestión directiva del DAEM y de los establecimientos educacionales, y que asegure aprendizaje de calidad para todos los estudiantes, en espacios educativos adecuados e implementados con recursos humanos competentes y recursos materiales y tecnológicos personalizados para actividades curriculares, artísticas, deportivas, propiciando la autonomía de las escuelas y liceo para que asuman su gestión institucional y den cuenta de sus proyectos, metas y de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, formativos y de interrelación con los desafíos socioculturales, ambientales y patrimoniales de la comuna.

MISIÓN:

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

3. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

- Políticas Comunes de la Educación

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal
- Proyecto de Mejoramiento Educativo. Programación Anual
- Proyecto Educativo Institucional
- Evaluación Docente. Planes de Superación Profesional
- Plataforma Digital. Proyecto Bicentenario. Eduinnova
Laboratorio Móvil Chileenter
- Proyectos Comunales. Proyecto Lector
Proyecto Pitágoras
Proyecto Primera Infancia Reggio Emilia
- Iniciativa de Innovación. Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí

4. VALORES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- 1) Formación intelectual, ética y socio afectiva de los alumnos y alumnas.
- 2) Convivencia democrática, inclusiva y tolerante como base de la formación cívica ciudadana de los estudiantes.
- 3) Formación de personas autónomas, respetuosas, solidarias y participativas.
- 4) Participación activa en la comunidad, actitud colaborativa y de respeto por la diversidad.
- 5) Fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad con establecimiento educacional.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

OBJETIVOS

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

IV OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATEGICO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS POR AREAS

A. AREA LIDERAZGO

Concepto: Prácticas desarrolladas por el director y equipo de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Asegurar que los establecimientos educacionales desarrollen prácticas de planificación que favorezcan el logro de los objetivos institucionales, misión y visión del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)	1.1 Poner en práctica el Plan de Desarrollo Institucional en cada establecimiento educacional. 1.2 Mejorar la calidad de gestión directiva, centrada en el aprendizaje y orientada a resultados. 1.3 Actualizar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, difundiendo y asegurando la participación de la comunidad educativa.

A. AREA DE LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. Asegurar que los establecimientos educacionales desarrollen su Programación Anual – metas y acciones – incluidas en el primer año del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)	2.1 Cumplir en las metas de efectividad de rendimiento SIMCE para el 2009. 2.2 Cumplir con las metas de niveles de logro SIMCE para el 2009. 2.3 Definir los subsectores de aprendizaje que se incorporarán el año dos para iniciar el proceso de programación 2010. 2.4 Cumplir con las metas anuales de aprendizaje. 2.5 Desarrollar las acciones de mejoramiento. 2.6 Aplicar el sistema de seguimiento y monitoreo de la programación 2009.

A. AREA DE LIDERAZGO

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>3. Desarrollar las iniciativas contenidas en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.</p>	<p>3.1 Crear y desarrollar capacidades permanentes de gestión educativa.</p> <p>3.2 Apoyar la realización de capacitación y/o perfeccionamiento para todos los actores del proceso educativo comunal.</p> <p>3.3 Apoyar la realización de la escuela de artes visuales y la capacitación para profesores y monitores de artes escénicas.</p> <p>3.4 Apoyar las iniciativas de gestión financiera, pago de indemnización, mantención y funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>

A. AREA DE LIDERAZGO

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. Iniciar el proceso de diagnóstico comunal para implementar las políticas comunales de educación.	4.1 Licitación asistencia técnica para la elaboración del diagnóstico de las políticas comunales de educación.

A. AREA DE LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>5. Impulsar procesos de mejoramiento educativo con referentes de calidad a través de prácticas de gestión que impacten favorablemente las condiciones institucionales del establecimiento educacional.</p>	<p>5.1 Hacer funcionar afectiva y regularmente los consejos de profesores, técnicos y administrativos, los consejos escolares, los Centros de Alumnos y de Padres, el equipo de gestión y todos los organismos internos del establecimiento educacional.</p> <p>5.2 Aplicar la normativa y los criterios administrativos en función de los aprendizajes de todos los alumnos.</p> <p>5.3 Posicionar el establecimiento educacional en el liderazgo educativo comunal, mejorando índices de resultados, aumentando la matrícula acorde con la realidad en que está inserto, estableciendo redes de apoyo con otros organismos e instituciones de la comunidad y realzando historial, logros, realizaciones etc., para afianzar el sello del establecimiento y estimular el reconocimiento de la comunidad.</p>

A. AREA DE LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
6. Afianzar el nuevo rol de director en los establecimientos educacionales de la comuna.	6.1 Dirigir y liderar el Proyecto Educativo Institucional de su establecimiento. 6.2 Dirigir y liderar el Plan de Mejoramiento Educativo de su establecimiento. 6.3 Asumir las atribuciones pedagógicas, administrativas y financieras que le otorga la ley. 6.4 Participar activamente en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional de sus respectivas comunidades de aprendizaje. 6.5 Obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos. Logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa. 6.6 Promover un estilo y una cultura de liderazgo colectivo, participativo y democrático. 6.7 Participar en la evaluación de desempeño. 6.8 Establecer compromisos de desempeño con el sostenedor en base a las metas institucionales y metas de desarrollo profesional. 6.9 Cautelar el cumplimiento de planes y programas de estudio.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

	<p>6.10 Supervisar el desempeño profesional docente en aula.</p> <p>6.11 Solicitar facultades especiales para percibir y administrar recursos a que se refieren los art. 22 y 24 de la ley N° 19.979 año 2004.</p> <p>6.12 Presidir el Consejo Escolar de su establecimiento.</p> <p>6.13 Integrar el Consejo Comunal de Directores de establecimientos educacionales.</p> <p>6.14 Generar climas organizacionales para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>6.15 Afianzar las alianzas estratégicas de los establecimientos educacionales con organismos públicos, empresas e instituciones de la comunidad.</p> <p>6.16 Apoyar la gestión programática de CEPA, CCAA y Consejos Escolares.</p>
--	---

B. AREA: GESTION CURRICULAR

Concepto: Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
7. Planificar, diseñar, seleccionar y organizar estrategias de enseñanza que otorguen sentido a los contenidos; y, estrategias de evaluación que permitan apreciar logros en los aprendizajes de todos los alumnos y especialmente en los prioritarios	7.1 Sistematizar prácticas docentes de planificación para la adecuación del currículo a la realidad contextual del establecimiento educacional (P.M.E.), de aseguramiento de la cobertura curricular y prevención de necesidades propias del proceso de enseñanza y aprendizaje. 7.2 Sistematizar la realización de diseños de enseñanza y generar las estrategias adecuadas para asegurar que todos los estudiantes aprendan significativamente, especialmente los prioritarios. 7.3 Organizar el tiempo y los espacios de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de todos los estudiantes. 7.4 Apoyar la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza con los programas de estudio y las metas de afectividad y las metas anuales de aprendizaje del P.M.E.. 7.5 Asegurar que las estrategias de enseñanza sean pertinentes y coherentes con las necesidades educativas de todos los alumnos. 7.6 Asegurar que los recursos didácticos sean utilizados en coherencia con las estrategias

	<p>diseñadas por los docentes.</p> <p>7.7 Asegurar la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.</p>
--	--

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>8. Lograr aprendizajes significativos para todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna supervisando la implementación y evaluación del currículo.</p>	<p>8.1 Promover la instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular.</p> <p>8.2 Implementar un tipo de enseñanza significativa con un enfoque de competencias, fortaleciendo el desarrollo de habilidades cognitivas superiores y la participación activa del alumno (a) en su proceso de aprendizaje.</p> <p>8.3 Garantizar que el clima y la convivencia escolar favorezcan el aprendizaje en el aula.</p> <p>8.4 Crear condiciones para promover y desarrollar los aprendizajes a través de estrategias de evaluación coherentes y que permitan a todos los alumnos demostrar lo aprendido.</p> <p>8.5 Alcanzar los niveles de logro que cada escuela se ha propuesto para el año 2009.</p>

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
-----------------------------	------------------------------

<p>9. Asegurar el cumplimiento de las metas anuales de aprendizaje y de gestión institucional asumidas por cada establecimiento educacional en el P.M.E.</p>	<p>9.1 Garantizar el mejoramiento continuo del aprendizaje y de las prácticas institucionales, realizando y monitoreando las acciones formuladas en el P.M.E.</p> <p>9.2 Poner énfasis en los aprendizajes de los alumnos prioritarios, acompañándolos en sus procesos y asegurando su permanencia en su sistema municipal.</p>
--	---

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS
-----------------------------	------------------------------

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

10. Asegurar el cumplimiento de las metas de efectividad programado por cada establecimiento educacional en el P.M.E.	10.1 Mejorar los puntajes promedios del SIMCE que cada escuela a determinado para el 2009. 10.2 Alcanzar los niveles de logros que cada escuela se ha propuesto para el año 2009
---	---

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS

<p>11. Asegurar el cumplimiento de las metas en el subsector de lenguaje y comunicación en el P.M.E.</p>	<p>11.1 Relevar la enseñanza de la lectura como base de todos los aprendizajes y como impacto en el desarrollo personal, en el aprendizaje de los contenidos curriculares, en la adquisición de habilidades sociales, en el desarrollo del pensamiento y en el afectivo ejercicio de la convivencia ciudadana.</p> <p>11.2 Determinar la situación lectora inicial de los estudiantes y tomar decisiones formales para planificar el mejoramiento de velocidad y comprensión lectora.</p>
--	---

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>12. Acompañar los procesos de desarrollo de los proyectos especiales de apoyo pedagógico que se ejecutan en algunas escuelas de la comuna.</p>	<p>12.1 Apoyar y evaluar la ejecución de proyectos de apoyo pedagógico como Chileenter, Eduinnova (Villa Santa Rosa y El Tambo), Proyecto Lector (Panguesillo y Tahuinco), Proyecto Pitágoras (Tranquilla y Cuncumén) y la implementación del Proyecto de Primera Infancia Reggia Emilia (Prebásica)</p>
---	--

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>13. Apoyar iniciativas de innovación pedagógica que inciden en el mejoramiento de la calidad de la educación.</p>	<p>13.1 Facilitar la realización de iniciativas comunales de mejoramiento de la calidad de la educación como el programa de Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos (Julio Echavarría de Chuchiñi), Red Pedagógica de Inglés.</p>
--	---

B. AREA: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS

14. Fortalecer el apoyo sistemático de la coordinación técnica pedagógica comunal a la gestión curricular de los establecimientos educacionales.	<p>14.1 Fortalecer la función técnico pedagógica del DAEM.</p> <p>14.2 Coordinar y apoyar la gestión curricular de los establecimientos educacionales para mejorar la calidad de los aprendizajes.</p> <p>14.3 Asesorar y apoyar a los establecimientos educacionales en los planteamientos técnicos pedagógicos contenidos en la Ley de Subvención Escolar (SEP), para mejorar las competencias docentes, las capacidades institucionales y el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>14.4 Coordinar la articulación de los procesos educativos comunales.</p> <p>14.5 Coordinar y realizar los planes de superación docente, (P.S.P.)</p> <p>14.6 Coordinar la Evaluación de Desempeño.</p> <p>14.7 Apoyar a los directores y jefes técnicos en su respectiva gestión curricular y afianzamiento de liderazgo pedagógico.</p> <p>14.8 Organizar jornadas de información, capacitación y/o actualización técnico pedagógicas para los docentes de la comuna.</p> <p>14.9 Apoyar a los establecimientos educacionales en la actualización de sus P.E.I.</p> <p>14.10 Apoyar a los establecimientos</p>
--	--

	<p>educacionales en los procesos de medición y evaluación externos.</p> <p>14.11 Gestionar la creación de la biblioteca comunal de apoyo docente.</p> <p>14.12 Reactivar y coordinar el funcionamiento de los CRA como apoyo para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>14.13 Impulsar la reactivación de laboratorios de ciencias en las escuelas urbanas de la comuna.</p>
--	--

C. AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Concepto: Prácticas que lleve a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
15. Profundizar la aplicación de los Objetivos Fundamentales Transversales en las escuelas y liceo de la comuna.	15.1 Poner en práctica efectiva el Manual de Convivencia que han diseñado las escuelas y liceo de la comuna. 15.2 Hacer efectiva la formación integral de los estudiantes con énfasis en lo intelectual, ético y socioafectivo. 15.3 Desarrollar programas formativos complementarios integrando a padres y apoderados. 15.4 Fortalecer el desarrollo y logro de los principios de convivencia democrática, participativa y solidaria. 15.5 Propender a la internalización valórica de los estudiantes a través del sistema de disciplina escolar, ejemplos cotidianos, clima organizacional y de relaciones humanas y prácticas de enseñanza aprendizaje. 15.6 Favorecer el desarrollo de los estudiantes tanto en la calidad de sus relaciones interpersonales, como en el mejoramiento de los

	<p>aprendizajes, en la formación ciudadana y en el sentido que den a su vida.</p> <p>15.7 Abrir espacios para la expresión de la cultura juvenil de los estudiantes.</p> <p>15.8 Preparar y ayudar a los estudiantes a construir su proyecto de vida basado en el amor y la sexualidad responsable.</p> <p>15.9 Favorecer el desarrollo socioafectivo de niños y jóvenes, promoviendo la formación de valores y actitudes positivas entorno a la sexualidad.</p> <p>15.10 Actualizar y consensuar participativamente los reglamentos internos de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>15.11 Empezar campañas de prevención de conductas adictivas en los jóvenes.</p> <p>15.12 Incorporar en el P.E.I. de los establecimientos educacionales programas de prevención de consumo de drogas en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas.</p> <p>15.13 Fomentar el respeto y amor por los valores patrios.</p> <p>15.14 Apoyar las necesidades sociales, afectivas y formativas de los</p>
--	--

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

	<p>estudiantes con la contratación de profesionales especializados.</p> <p>15.15 Desarrollar actitudes de respeto y cuidado del medio ambiente.</p> <p>15.16 Incentivar el funcionamiento de los Consejos Escolares apoyando el trabajo conjunto de sus distintos estamentos.</p> <p>15.17 Desarrollar programas de salud formativa y de prevención en escuelas y liceo de la comuna.</p> <p>15.18 Aplicar estrategias de resolución pacífica de conflictos en toda instancia que sea necesaria.</p>
--	--

C. AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
16. Fomentar la creación y permanencia de ambientes	16.1 Regular conductas y mediar conflictos entre los distintos

propicios para los aprendizajes y desarrollo de todos los alumnos a través de la interacción de los actores de la comunidad educativa.	<p>actores del establecimiento educacional.</p> <p>16.2 Determinar que el ámbito de participación de los padres y/o familias sea en función de la implementación del P.E.I. y del apoyo a los aprendizajes y formación integral de sus hijos.</p> <p>16.3 Mantener informados a todos los actores de la comunidad educativa a través de canales expeditos de comunicación.</p> <p>16.4 Favorecer la no discriminación y la diversidad sociocultural de los actores del proceso educativo.</p>
--	---

D. AREA: RECURSOS

Concepto: Prácticas del Municipio y de los establecimientos educacionales para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación, la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del mejoramiento de la calidad de la gestión escolar y aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>17. Procurar que los equipos directivos, técnicos, docentes y de asistentes de la educación ejerzan satisfactoriamente sus funciones laborales en ambientes de trabajos que permitan su crecimiento personal y desarrollo profesional, que respeten sus deberes y derechos para que integren comprometidamente al proceso de mejorar la calidad de la educación en la comuna de Salamanca.</p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>17.1 Aplicar la evaluación docente</p> <p>17.2 Diagnosticar las necesidades de desarrollo profesional de los docentes y de los asistentes de la educación.</p> <p>17.3 Convenir y realizar cursos de perfeccionamiento, capacitación y/o actualización profesional paradocentes y asistentes de la educación.</p> <p>17.4 Convocar a concurso público nacional de antecedentes y oposición el cargo de director de la Escuela Básica de Coirón y de la Escuela Básica de Quelén Bajo, conforme a la Ley 20.006, año 2005.</p> <p>17.5 Convocar a concurso público de antecedentes las vacantes de profesor de inglés y de religión para enseñanza básica y de integración.</p> <p>17.6 Convocar a concurso nacional de antecedentes 10 horas de química para el Liceo Municipal.</p> <p>17.7 Ordenar la planta docente comunal de acuerdo a los</p>

	<p>artículos 25 y 26 de Estatuto Docente.</p> <p>17.8 Mejorar las asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico pedagógica de los profesionales de la educación que sirven esas funciones, según el estatuto docente.</p> <p>17.9 Reorganizar el equipo y las funciones de los profesionales del DAEM de acuerdo al proyecto de políticas educativas comunales y al Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión y requerimiento de mejor servicio.</p> <p>17.10 Facilitar la tramitación para la obtención de jubilación de los docentes y los asistentes de la educación que cumplan con los requisitos legales.</p> <p>17.11 Afianzar convenios entre la I. Municipalidad con universidades u otros organismos para organizar jornadas de perfeccionamiento y capacitación para docentes y asistentes de la educación.</p> <p>17.12 Afianzar los Planes de Superación Profesional (PSP) en el marco de la evaluación docente.</p>
--	---

D. AREA: RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
18. Lograr una eficiente gestión de los	RECURSOS FINANCIEROS

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>recursos financieros de educación.</p>	<p>18.1 Lograr que la propuesta de inversión de la educación quede reflejada en el presupuesto municipal 2009.</p> <p>18.2 Continuar la transferencia parcial de fondos a la administración de los directores de escuelas y liceos para las necesidades de reparación y mantenimiento de sus establecimientos educacionales.</p> <p>18.3 Implementar equipamiento didáctico, artístico y deportivos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>18.4 Fortalecer el sistema de mantención, reposición y funcionamiento de los equipos computacionales de la red de enlaces de la comuna.</p>
---	--

D. AREA: RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
-----------------------------	----------------------------

<p>19. Reposicionar, mejorar infraestructura y construir salas de clases en escuelas y liceo de la comuna.</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>19.1 Ejecutar Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Escolar (MIE) que se encuentran con financiamiento, en las escuelas de Tranquilla, Panguessillo, Batuco, San Agustín, Tahuinco y Chillepín.</p> <p>19.2 Construir salas prebásicas en la Escuela Matilde Salamanca, Diaguitas de Chalinga y Coirón.</p> <p>19.3 Levantar cierre perimetral en el sector oriente del Liceo Municipal.</p> <p>19.4 Programar la priorización estratégica del mejoramiento de infraestructura de las dependencias educacionales de la comuna según disponibilidad de recursos del DAEM.</p>
--	--

D. AREA: RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
-----------------------------	----------------------------

<p>20. Fortalecer la educación pública comunal generando procesos para mejorar la matrícula de los establecimientos educacionales.</p>	<p>RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>20.1 Optimizar la matrícula en los establecimientos educacionales.</p> <p>20.2 Mejorar la imagen pública de la educación municipalizada de la comuna asumiendo compromisos personales e institucionales.</p> <p>20.3 Incorporar acuerdos y compromisos de mejoramiento y valoración de la enseñanza municipalizada en los planes de desarrollo institucional.</p> <p>20.4 Sistematizar la promoción de la enseñanza municipal y difundir sus logros a través de distintos medios de comunicación.</p> <p>20.5 Mejorar y cuidar la imagen, representatividad y presentación de los establecimientos educacionales en cuanto a infraestructura, participación dentro y fuera de la escuela y liceo, uniforme de alumnos y disposición de docentes, otros profesionales y asistentes de la educación.</p>
--	--

E. AREA: RESULTADOS

Concepto: Datos, cifras, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros.

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
<p>21. Mejorar los resultados de los logros de aprendizaje y de los índices de población escolar de los establecimientos educacionales.</p>	<p>21.1 Mejorar los índices de retención y de asistencia a clases de los alumnos y alumnas, especialmente los prioritarios de los establecimientos educacionales.</p> <p>21.2 Mejorar los índices de promoción según Plan de Desarrollo Institucional de cada establecimiento educacional.</p> <p>21.3 Mejorar los niveles de logro del SIMCE, según P.M.E.</p> <p>21.4 Alcanzar las metas y acciones propuestas los establecimientos educacionales en sus respectivos P.M.E.</p> <p>21.5 Mejorar los puntajes de PSU según Plan de Desarrollo Institucional del Liceo Municipal.</p> <p>21.6 Crear espacios de análisis y evaluación de resultados en los establecimientos educacionales.</p>

E. AREA: RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO
-----------------------------	----------------------------

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>22. Incorporar la práctica de evaluar sistemática y permanentemente la gestión educativa y curricular de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>22.1 Instalar un procedimiento comunal de autoevaluación institucional según modelo de la SEP.</p> <p>22.2 Cautelar que el proceso de evaluación del desempeño profesional docente se ajusta al reglamento de la Ley N° 19.961.</p> <p>22.3 Cautelar que el proceso de evaluación del desempeño del personal, asistentes de la educación y el pago del bono anual 2009 se ajuste a la Ley N° 20.244.</p>
--	---

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

OBJETIVOS Y METAS

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

V. OBJETIVOS Y METAS

A. AREA LIDERAZGO

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

OBJETIVOS	METAS
1. Asegurar que los establecimientos educacionales desarrollen prácticas de planificación que favorezcan el logro de los objetivos institucionales, misión y visión del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)	Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna evalúen y actualicen su PEI al 31 de Marzo de 2009.
2. Asegurar que los establecimientos educacionales desarrollen su Programación Anual – metas y acciones – incluidas en el primer año del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)	Que el 100% de los establecimientos educacionales realice su Programación Anual, cumpla con sus metas y de cuenta de sus resultados en los plazos establecidos en su P.M.E.
3. Desarrollar las iniciativas contenidas en el Plan de Mejoramiento de la Gestión Educativa Comunal 2009.	Que las 11 iniciativas contenidas en el Plan de Mejoramiento de la Gestión se realice conforme a presupuesto y cronograma programado.
4. Iniciar el proceso de diagnóstico para implementar las políticas comunales de educación.	En el año 2009 queden establecidas las materias y el contenido del diagnóstico comunal de políticas de educación.
5. Impulsar procesos de mejoramiento educativo con referentes de calidad a través de prácticas de gestión que impacten favorablemente las condiciones institucionales del establecimiento educacional.	Que el 100% de los establecimientos educacionales organice sus capacidades y organizaciones internas conforme al PEI y PME con estrategias de seguimiento y evaluación.
6. Afianzar el nuevo rol de director en los establecimientos	Que el 100% de los directores y de los encargados de escuelas integren la red

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

educacionales de la comuna.	comunal de directores y elaboren el documento "Compromisos de desempeño 2009", como estrategia formativa a la aplicación de la Evaluación de Desempeño.
-----------------------------	---

B. AREA GESTION CURRICULAR

OBJETIVOS	METAS

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

7. Planificar, diseñar, seleccionar y organizar estrategias de enseñanza que otorguen sentido a los contenidos; y, estrategias de evaluación que permitan apreciar logros en los aprendizajes de todos los alumnos y especialmente en los prioritarios.	Que la gestión curricular e institucional del establecimiento educacional logre que todos sus estudiantes aprendan, especialmente los prioritarios, mejorando las capacidades y compromisos de docentes y asistentes; que los alumnos prioritarios de las escuelas reciban los apoyos pedagógicos diseñados en el P.M.E.
8. Lograr aprendizajes significativos para todos los alumnos y alumnas, especialmente los prioritarios, de los establecimientos educacionales de la comuna supervisando la implementación y evaluación del currículo.	Que las estrategias metodológicas y didácticas planeadas por los docentes sean efectivas y se monitoreen a través de consejos técnicos y jornadas de reflexión para asegurar el logro de los aprendizajes.
9. Asegurar el cumplimiento de las metas anuales de aprendizajes y de gestión institucional asumidas por cada establecimiento educacional en el P.M.E.	Que los porcentajes de alumnos promovidos de curso aumenten con respecto al año anterior, que los alumnos prioritarios alcancen niveles de logros y no abandonen el sistema educativo municipal.
10. Asegurar el cumplimiento de las metas de efectividad programado por cada establecimiento educacional en el P.M.E.	Que las metas de efectividad propuestas en cada P.M.E., se logren en un 100%.
11. Asegurar el cumplimiento de las metas en el subsector de lenguaje y comunicación.	Que las metas se logren en un 100%.
12. Acompañar los procesos de desarrollo de los proyectos especiales de apoyo	Que al 100% de los proyectos en ejecución se les apliquen técnicas de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

pedagógico que se ejecutan en algunas escuelas de la comuna.	
13. Apoyar iniciativas de innovación pedagógica y que incidan en el mejoramiento de la calidad de la educación.	Que las iniciativas de innovación pedagógica de la Escuela Básica Julio Echevarría de Chuchiñi y de la Red de Inglés, cumplan sus objetivos y obtengan el apoyo requerido.
14. Fortalecer el apoyo sistemático de la coordinación técnica pedagógica comunal a la gestión curricular de los establecimientos educacionales.	Mantener el funcionamiento de la Mesa Técnica Comunal, su relación y estrategia de apoyo de la Direcprov. Que el 100% de las escuelas que están desarrollando su P.M.E. sean visitadas, al menos, dos veces al año por equipo técnico pedagógico comunal.

C. AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVOS	METAS
-----------	-------

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>15. Profundizar la aplicación de los Objetivos Fundamentales Transversales en las escuelas y liceo de la comuna.</p>	<p>Durante el mes de mayo, se revisará y actualizará el Manual de Convivencia con la participación de los estamentos de las escuelas y liceos, para que esté vigente durante el año 2009.</p> <p>Que los Consejos Escolares sesionen, a lo menos, 4 veces en el año 2009.</p>
<p>16. Fomentar la creación y permanencia de ambientes propicios para los aprendizajes y desarrollo de todos los alumnos a través de la interacción de los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Que los establecimientos educacionales a través de canales de participación de la comunidad estudiantil realice al menos una jornada de reflexión para la revisión y actualización del P.E.I. y de la convivencia escolar, para captar nuevas iniciativas y para formular programas y proyectos propios.</p>

D. AREA: RECURSOS

<p>17. Procurar que los equipos</p>	<p>Que el 100% de los directores,</p>
-------------------------------------	---------------------------------------

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación ejerzan satisfactoriamente sus funciones laborales en ambiente de trabajo que permitan su crecimiento personal y desarrollo profesional, que respeten sus deberes y derechos para que integren comprometidamente al proceso de mejorar la calidad de la educación en la comuna de Salamanca.</p>	<p>encargados de escuelas, docentes técnicos, participen en Seminarios respecto a las nuevas normativas referentes a educación y en capacitación para fortalecer y desarrollar liderazgos.</p> <p>Que más del 90% de los profesionales de la educación que hacen clases en el tercer nivel de enseñanza básica, en las Escuelas de El Tambo, Villa Santa Rosa y en el Liceo Municipal, participen en la capacitación de docentes en la aplicación de tecnologías de información y comunicación (TIC).</p> <p>Que el más del 90% de los asistentes de la educación participen en talleres de capacitación programados para el presente año.</p>
<p>18. Lograr una eficiente gestión de los recursos financieros de la educación.</p>	<p>Que la transferencia parcial de fondos a la administración de los directores de las escuelas y liceo sea de \$ 1.000 por alumno matriculado al 31 de marzo y de \$ 40.000 para las escuelas cuya matrícula sea inferior a 40 alumnos.</p> <p>Al 31 de julio de 2009 los directores obtendrán la segunda remesa previa rendición de cuentas.</p>
<p>19. Reposicionar, mejorar infraestructura y construir salas de clases en escuelas y liceo de la comuna.</p>	<p>Que se ejecuten los proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar, que se construyan las salas de prebásica y el cierre perimetral del liceo conforme a los plazos y presupuestos planeados.</p>
<p>20. Fortalecer la educación pública comunal generando procesos</p>	<p>Que el año 2009 se implemente un proyecto comunicacional destinado a</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

para mejorar la matrícula de los establecimientos educacionales.	difundir las fortalezas y ventajas de la educación municipalizada.
E. AREA RESULTADOS	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

<p>21. Mejorar los resultados de los logros de aprendizajes y de los índices de población escolar en los establecimientos educacionales.</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos educacionales dejen planteados en su Programación Anual de sus Proyectos de Mejoramiento Educativo las metas y acciones para lograrlas el 2009.</p> <p>Que los índices de retención de los alumnos, especialmente de los prioritarios se mantengan y se establezcan medidas de acompañamiento para asegurar su permanencia en el sistema educativo comunal.</p> <p>Que se realice, al menos, un consejo de evaluación de término de cada período del año escolar, semestre o trimestre para analizar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>22. Incorporar la práctica de evaluar sistemática y permanentemente la gestión educativa y curricular de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Que el 100% de los establecimientos educacionales apliquen instrumentos de autoevaluación institucional basado en el modelo de calidad del SACGE y de los subsectores de aprendizajes que se incorporarán al P.M.E.</p>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

PADEM 2009

PROGRAMAS DE ACCIÓN

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 1

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

: POLITICA COMUNAL DE EDUCACIÓN

AREA

: Liderazgo

OBJETIVO COMUNAL

: Realizar diagnóstico del sistema educativo comunal y elaborar planes remediales y de mejoramiento a través de las políticas Comunales de Educación, acorde con los ejes de la política educativas y los marcos nacionales.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION

: Depto. de Educación Municipal.

2. OBJETIVOS OPERACIONALES DEL PROGRAMA:

- 1) Mejorar la calidad de la gestión educativa municipal.
- 2) Lograr que el DAEM actúe como marco regulador del funcionamiento del sistema escolar municipal de Salamanca, modernizando su gestión con orientaciones, principios y criterios contextualizados en las políticas educativas.
- 3) Implementar y garantizar una política de educación a través de una gestión pública de calidad.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- 1) Documento: “Diagnóstico para la Elaboración de la Política Comunal”

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

- 1) Contratar una Asistencia Técnica Educativa. I. Municipalidad de Salamanca
- 2) Realización del diagnóstico. ATE
- 3) Elaboración de propuestas de planes remediales y de mejoramiento.

5. CRONOGRAMA

INICIATIVA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Contratar una Asistencia Técnica Educativa.	X									
2. Realización del diagnóstico			X	X	X	X	X	X	X	
3. Elaboración de propuestas de planes remediales y de mejoramiento.										X

6. RECURSOS:

6.1 Recursos Materiales:

Portal Chilecompra

6.2 Recursos Humanos:

Mesa Técnica Pedagógica

7. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

\$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos) Ejecución del Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”

8. RESPONSABLE DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Depto. de Educación Municipal.
Mesa Técnica Pedagógica

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 2

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

: PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SALAMANCA

AREA

: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes.

OBJETIVO COMUNAL

: Brindar y asegurar una educación de calidad a todos los estudiantes de la comuna de Salamanca en los niveles de pre-básica, básica y media, mejorando progresivamente los métodos y procedimientos acorde a los avances tecnológicos y necesidades de aprendizajes de cada una de las unidades educativas de nuestra comuna.

RESPONSABLE DE LA EJECUCION

: Neftali Fernández Vergara Jefe DAEM
Andrea Cortés Seguel – Encargada de Proyectos de Educación.

2. OBJETIVOS OPERACIONALES DEL PROGRAMA:

- 1) Realizar Proyectos de mejoras en el ámbito de gestión y ámbito pedagógico, específicamente en el DAEM y los directores de escuelas municipales que les permitirá una gestión exitosa, como departamento, con altos estándares de calidad en los procesos decisionales, técnicos y pedagógicos del sistema municipal de educación y de cada uno de los establecimientos escolares que administra, y de esa forma estar acorde con los

- requerimientos de la comunidad educativa.
- 2) Lograr condiciones que permitan adecuar las plantas docentes para mejorar la gestión educativa.
 - 3) Impulsar la actividad deportiva y artística de niños y jóvenes de todos los sectores de nuestra comuna, para desarrollar sus potencialidades, aptitudes y formación valórica de los educandos.
 - 4) Aumentar los niveles y logros de los estudiantes mediante la capacitación al personal Directivo, Docente y Asistentes de la Educación acorde con las nuevas tecnologías y las exigencia, teniendo un recurso humano capacitado se tendrán las competencias necesarias para entregar conocimientos a los educandos y así contribuir a una educación de calidad
 - 5) Lograr fortalecer una actitud de identidad y pertenencia tanto del alumno como del apoderado y conocimiento de la comunidad entera de los logros metas y desafíos de todos los establecimientos de educación municipal de la comuna, crear lazos tanto de compromiso como de fidelidad con el tipo de educación que reciben no excluyendo a ningún actor, alumnos, apoderados y comunidad.

- 6) Desarrollar políticas, planes, programas que estimule la sana convivencia entre los principales actores del sistema educativo.
- 7) Fortalecer las relaciones de gestión, técnicas pedagógicas, humanas y laborales entre el DAEM los Establecimientos Educativos y la Comunidad.

3. RESULTADOS ESPERADOS O METAS:

- 1) Personal DAEM, Directores, Jefes Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación, participan en jornadas de actualización de sus roles, tecnologías y gestión laboral.
- 2) Adecuación de planta docente y de asistentes de la educación de la comuna.
- 3) Funcionamiento del Centro de Artes, de la BIMUS y realización de actividades deportivas integrales.
- 4) Generación de espacios de reflexión y sensibilización de las comunidades educativas respecto del Buen Trato.
- 5) Posicionamiento de prestigio de la educación pública municipal de Salamanca.
- 6) Eficiencia y eficacia en los procesos de comunicación e información en el sistema educativo comunal.

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

- 1) Seminario a directores, equipo DAEM, agentes y actores respecto a normativas de educación. Mesa Técnica.
- 2) Fortalecimiento y desarrollo de liderazgo en el área de educación. DAEM
- 3) Capacitación a docentes en la aplicación de tecnologías de información y comunicación. Consultora
- 4) Capacitación para asistentes de la educación como agente de promoción a la gestión educacional. DAEM
- 5) Indemnización a funcionarios que se desempeñan en establecimientos de educación municipal. DAEM
- 6) Implementación del Centro de Artes Plásticas. Encargada de Proyectos Depto. Educación
- 7) Implementación de Banda Instrumental Municipal de Salamanca BIMUS. Encargada de Proyectos Depto. Educación
- 8) Realización de actividades integrales en los establecimientos municipales. Encargada de Proyectos Depto. Educación
- 9) Ejecución campaña para el Buen Trato. Encargada de Proyectos Depto. Educación

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

10) Campaña de identidad y reconocimiento del alumno y apoderados con la comunidad escolar. Directores

11) Creación de un centro de fotocopios para los establecimientos de educación municipal. DAEM y Encargada de Proyecto Depto. Educación

5. CRONOGRAMA

INICIATIVA	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Seminario respecto a nuevas normativas de educación.								X		
2. Fortalecimiento de liderazgo directivos			X							
3. Capacitación docente en Tics				X	X					
4. Capacitación para asistentes de la educación.						X	X	X	X	
5. Indemnización de funcionarios.	X					X				
6. Implementación del Centro de Artes		X				X				
7. Equipamiento Bimus		X				X				
8. Campaña por el Buen Trato		X	X	X		X	X	X		
9. Actividades deportivas integrales			X		X		X		X	
10. Campaña de identidad con el establecimiento educacional.		X	X	X		X	X	X	X	X
11. Centro de fotocopiado							X			

6. RECURSOS

DETALLE DE GASTOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES (INICIATIVAS)

	PRIMERA REMESA	SEGUNDA REMESA
1. Seminario a directores, equipo DAEM, agentes y actores respecto a normativas referentes a educación.		\$ 2.400.000.-
2. Fortalecimiento y desarrollo de liderazgos directivos en el area educación.	\$ 4.300.000.-	
3. Capacitación a docentes en la aplicación de tecnologías de información y comunicación.	\$ 12.000.000.-	
4. Capacitación para asistentes de la educación, como agentes de promoción a la gestión educacional.		\$ 2.480.000.-
5. Indemnización a funcionarios que se desempeñen en establecimientos de educación municipal.	\$ 16.652.889.-	\$ 16.652.889.-
6. Implementación de espacio de arte municipal.	\$ 3.000.000.-	\$ 3.000.000.-
7. Implementación Banda Instrumental Municipal de Salamanca (BIMUS)	\$ 2.790.000.-	\$ 9.210.000.-
8. Realización de actividades deportivas integrales en los establecimientos de educación municipal.	\$ 4.151.644.-	\$ 4.151.644.-
9. Ejecución campaña por el Buen Trato	\$ 5.000.000.-	
10. Campaña de identificación y reconocimiento del alumno con la comunidad escolar.	\$ 2.400.000.-	\$ 2.400.000.-

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

11. Creación de un centro de fotocopiado para los establecimientos de educación municipal.		\$ 10.000.000.-
TOTAL	\$ 50.294.533.-	\$ 50.294.533.-

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 3

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

: PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LA LEY SEP

AREA

: Gestión Curricular

OBJETIVO COMUNAL

: Lograr que todas las escuelas cumplan con las metas y acciones propuestas en la programación anual de sus P.M.E.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION

: Directores y Encargados de escuelas básicas.

2. OBJETIVOS OPERACIONALES DEL PROGRAMA:

- 1) Establecer metas anuales de aprendizajes.
- 2) Definir acciones de mejoramiento por subsector.
- 3) Definir acciones de mejoramiento de gestión institucional.
- 4) Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de la programación anual.

3. RESULTADOS ESPERADOS O METAS:

Que los alumnos y alumnas de cada escuela:

1. Alcanzen a lo menos la categoría “medio alta” de velocidad lectora.
2. Alcance los desempeños equivalentes o superiores a sus niveles en todos los aprendizajes claves que le correspondan (más del 90% de los estudiantes).

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLE:

1. funcionamiento de un sistema de medición y seguimiento de los avances de los aprendizajes. Directores y Docentes.
2. Planificación de las clases y de las evaluaciones, de los métodos y recursos pedagógicos. Director y Docentes.
3. Acciones de gestión docente en el aula. Docentes
4. Reforzamiento pedagógico a los alumnos (as) de bajo rendimiento escolar y de apoyo a los que se destacan. Docentes.

5. CRONOGRAMA

INICIATIVA	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Seminario a directores, equipo DAEM, agentes y actores respecto a normativas referentes a educación.							X		
2. Fortalecimiento y desarrollo de liderazgos directivos en el área educación.		X	X						
3. Capacitación a docentes en la aplicación de tecnologías de información y comunicación.		X	X	X					
4. Capacitación para asistentes de la educación, como agentes de promociones a la gestión educacional.						X	X		
5. Indemnización a funcionarios que se desempeñan en establecimientos de educación municipal.		X	X			X	X		
6. Implementación de espacio de Arte Municipal.				X	X	X			
7. Implementación Banda Instrumental Municipal de Salamanca BIMUS					X	X	X		
8. Realización de actividades deportivas integrales en los establecimientos de educación municipal		X	X	X	X	X	X	X	X
9. Ejecución campaña por el Buen Trato		X							

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

10. Campaña de identificación y reconocimiento del alumno con la comunidad escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11. Creación de un centro de fotocopiado para los establecimientos de educación municipal						X	X		

6. RECURSOS

6.1 Recursos materiales:

Determinados en cada P.M.E.

6.2 Recursos Humanos:

Determinados en cada P.M.E.

7. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CREAR PROYECCION

8. RESPONSABLE DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACION

DAEM
Mesa Técnica Comunal
Direcprov
Directores

VI PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMA DE ACCIÓN N° 4

1. Nombre del Programa:

Consolidación de las iniciativas que desarrolla la Escuela Julio Echavarría para el Mejoramiento de los Aprendizajes Fundamentales de todos sus Alumnos y Alumnas.

Area : Gestión Curricular

Objetivo Escuela Julio Echavarría

Proporcionar los recursos educativos; humanos y materiales, indispensables para que el establecimiento educacional otorgue una educación de la más alta calidad para todos los (las) estudiantes del establecimiento.

Responsables de su Ejecución:

- Departamento de Educación Municipalidad de Salamanca
- Profesionales de la Educación del Establecimiento.
- Agentes Educativos (Estudiantes, Asistentes de la Educación, Apoderados, familias, comunidad en general)

2. Objetivos Operacionales del Programa:

1. Programar con los Profesionales de la Educación diversas acciones de Perfeccionamiento Docente y de mejoramiento educativo en temas pertinentes a las problemáticas pedagógicas para superar las deficiencias detectadas en los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Procurar que las acciones pedagógicas que desarrolle la unidad educativa sea congruente con su PEI y su propuesta pedagógica para que las iniciativas, estrategias y metodologías a incorporar al trabajo de aula sean efectivas y de calidad.
3. Fomentar diversos espacios de participación y aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes en actividades físicas y/o recreativas que signifiquen un esfuerzo corporal y un mejoramiento en los estados de salud de todos los estudiantes.

4. Promover el buen uso de los recursos TIC's en todos los estudiantes y lograr que todos los agentes educativos posean una actitud permanente de adaptación al cambiante dinamismo del mundo tecnológico y del conocimiento.
5. Fortalecer las formas de lograr aprendizajes para toda la vida mejorando las condiciones de contactarse con el mundo del pensamiento para crecer como persona a través del diseño, aplicación y evaluación de estrategias metodológicas que incorporen los recursos de las Bibliotecas CRA.

3. Resultados Esperados o Metas:

- 1.1. Desarrollar durante el año escolar 2009 distintas instancias de Perfeccionamiento, docente (presencial y/o a distancia), para todos los docentes y otros agentes educativos de la Escuela Julio Echavarría.
- 1.2. Disponer y consolidar, en el Primer Trimestre del año escolar 2009, horas de Jefatura Técnica Pedagógica en la escuela de acuerdo a los requerimientos de la Ley SEP
- 2.1. Conseguir, durante el Primer Semestre del año 2009, que la Unidad Educativa actualice su Proyecto Educativo Institucional con una propuesta pedagógica que apunte a entregar una educación de alta calidad en congruencia con los requerimientos de la Ley SEP.
- 2.2. Que el 100% de los Profesionales de la Educación de la escuela durante el desarrollo del año escolar incorporen en sus prácticas pedagógicas nuevas estrategias y metodologías al trabajo de aula.
- 2.3. Programar con Instituciones de Educación Superior o con el CPEIP, en el Primer Semestre del Año Escolar 2009, instancias de Perfeccionamiento Docente que afiance la disciplina de Lenguaje y Comunicación, como sector transversal de todo el curriculum escolar.
- 3.1. Disponer durante el Primer trimestre del año 2009 de las horas necesarias para que el establecimiento educacional desarrolle actividades deportivas, recreativas o artísticas a cargo de un Profesional de la Educación.
- 3.2. Lograr que el 70% del alumnado de la escuela participe en actividades de libre disposición dispuestas en el establecimiento educacional utilizando de manera favorable su tiempo libre, aprovechando todos los espacios escolares y/o comunitarios.
- 3.3. Programar por lo menos una actividad relevante durante el año escolar 2009 que incentive el hábito de consumir alimentos saludables, procurando

disminuir los índices de obesidad y sedentarismo que presentan los estudiantes de la Unidad Educativa.

- 4.1 Disponer, durante el Primer Trimestre del año 2009, de Horas necesarias para que un Profesional coordine el uso de los recursos TIC's, mejorando y manteniendo constantemente el servicio de todos los recursos informáticos y de comunicación al interior del establecimiento educacional.
- 4.2 Programar durante todo el año escolar 2009 diversas acciones de relevancia para que el establecimiento aproveche, mediante el uso programado, todos los recursos TIC's; mejorando, evidenciando y afianzando a través de sus prácticas pedagógicas cotidianas la imagen de Salamanca como Comuna Digital.
- 5.1 Responder positivamente al desafío de afianzar a la Biblioteca CRA como un espacio pedagógico relevante para provocar aprendizajes, estableciendo al inicio del año escolar, horas de atención para un encargado del establecimiento que coordine, entre otras labores, el trabajo que se genere durante el año escolar
- 5.2 Generar, antes del Primer Semestre del año 2009, una base de datos digital con toda la bibliografía con que cuenta el establecimiento educacional para mejorar los registros de préstamos de libros y de las acciones relevantes que se desarrollen.
- 5.3 Producir, durante el Primer y Segundo Semestre del año escolar 2009, un programa que revierta los bajos índices diagnosticados en los estudiantes en el Dominio Lector y en la Comprensión Lectora estableciendo tres mediciones en el año en ambos dominios.
- 5.4 Procurar que durante el año 2009 se diseñe, aplique y evalúe una estrategia metodológica relevante para fomentar el gusto por la lectura a través de un Plan Lector Escolar que sea congruente con el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.

4. Actividades y Responsables:

Objetivo N° 1:

Actividades:

- 4.1** Diagnosticar las principales necesidades de perfeccionamiento docente de la comuna y de cada establecimiento educacional.
- 4.2 Establecer nexos con instituciones u organismos de educación superior para programar y desarrollar iniciativas educativas pertinentes de Perfeccionamiento Docente (Presencial o a Distancia) a través de cursos, talleres y/o seminarios.

Responsables:

- Jefatura Técnica DAEM
- Director Escuela
- Profesionales de la Educación de la Escuela
- Asistentes de la Educación

Objetivo N° 2:

Actividades:

- 4.3 Afianzar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional mediante la incorporación de nuevas estrategias y metodologías de trabajo en el aula.
- 4.4 Programar diversas acciones y estrategias al interior de la Unidad Educativa en congruencia entre la Programación de los Aprendizajes y la Evaluación de los mismos, como instancia inseparable y propia de dicho propósito educativo.
- 4.5 Elevar y reforzar los conocimientos de los Profesionales de la Educación de la Enseñanza Básica (Generalistas) en las diversas disciplinas de estudios, iniciando el trabajo en la disciplina de Lenguaje y Comunicación.

Responsables:

- Jefatura Técnica DAEM.
- Director de Centro Educativo.

- Profesionales de la Educación del establecimiento
- Instituciones de Educación Superior o CPEIP

Objetivo N° 3:

Actividades:

- 4.6 Implementar diversos espacios de participación e integración de los estudiantes y sus familias, respetando intereses y motivaciones, al interior de la Unidad Educativa, participación destinada a aprovechar el tiempo de libre disposición que poseen los estudiantes. (Escuela sin JEC)
- 4.7 Coordinar al interior del establecimiento actividades físicas, deportivas y/o recreativas, con un profesor o monitor responsable de las acciones propuestas por el establecimiento.
- 4.8 Establecer estadísticas en el ámbito del establecimiento que señalen los índices de obesidad y sedentarismo en los estudiantes de nuestra localidad.
- 4.9 Incentivar y desarrollar, a través de variadas campañas, el buen hábito de consumir alimentos saludables.

Responsables:

- Jefatura Técnica DAEM.
- Director de Centro Educativo.
- Profesionales de la Educación de la Escuela.
- Alumnos, Alumnas, Apoderados y Familia.
- Comunidad Educativa.

Objetivo N° 4:

Actividades:

- 4.10 Distribuir las horas necesarias para que un docente del establecimiento coordine el uso de los recursos TIC's y entregue las facilidades a toda la comunidad educativa para mejorar las practicas pedagógicas.
- 4.11 Proporcionar todos los insumos y materiales mínimos y necesarios para trabajar con las TIC's, promoviendo la elaboración de material que mejore el quehacer pedagógico en las diferentes disciplinas de estudio.
- 4.12 Fortalecer la imagen de Comuna Digital estimulando la participación de todos los estudiantes y de los diversos agentes educativos en el uso de las TIC's para potenciar habilidades superiores del ser humano en crecimiento y formación.

Responsables:

- Municipalidad de Salamanca
- Jefatura Técnica DAEM.

- Director del Establecimiento.
- Profesionales de la Educación de la Comuna.
- Asistente de la Educación
- Alumnos, Alumnas, Apoderados y Familia.
- Comunidad Educativa.

Objetivo N° 5:

Actividades:

- 4.13 Disponer del recurso humano y contar con horas necesarias en el establecimiento educativo que se encargue de la Biblioteca CRA y de coordinar, responsabilizándose de todo el quehacer que genera dicho espacio educativo.
- 4.14 Diseñar al interior del establecimiento educacional diversas estrategias pedagógicas que permitan a través de las acciones revertir los problemas del Dominio Lector y de la Comprensión Lectora que presentan los estudiantes.
- 4.15 Incorporar a las Bibliotecas CRA en todas las estrategias pedagógicas y potenciar el uso de sus recursos en el proceso enseñanza aprendizaje y de gestión del establecimiento.
- 4.16 Diseñar, aplicar y evaluar en el Centro Educativo estrategias metodológicas propias para desarrollar el interés por la lectura a través de un Plan Lector Escolar que sea pertinente al Plan de Mejoramiento Educativo y a su vez un sello del quehacer educativo del establecimiento educativo municipal.

Responsables:

- Municipalidad de Salamanca
- Jefatura Técnica DAEM.
- Director de Escuela.
- Profesionales de la Educación..
- Asistente de la Educación
- Alumnos, Alumnas, Apoderados y Familia.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	MESES AÑO ESCOLAR 2009											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4.1 Diagnosticar las principales necesidades de perfeccionamiento docente del establecimiento.			X	X			X	X				
4.2 Establecer nexos con organismos de educación superior o con el CPEIP para programar y desarrollar iniciativas educativas pertinentes de Perfeccionamiento Docente (Presencial o a Distancia) a través de cursos, talleres y/o seminarios.			X	X			X	X				
4.3 Afianzar el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento educacional mediante la incorporación de nuevas estrategias y metodologías de trabajo en el aula.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.4 Programar diversas acciones y estrategias al interior de la Unidad Educativa en congruencia entre la Programación de los Aprendizajes y la Evaluación de los mismos, como instancia inseparable y propia de dicho propósito educativo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.5 Elevar y reforzar los conocimientos de los Profesionales de la Educación de la Enseñanza Básica (Generalistas) en las diversas disciplinas de estudios, iniciando el trabajo en la disciplina de Lenguaje y Comunicación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.6 Implementar diversos espacios de participación e integración de los estudiantes y sus familias, respetando intereses y motivaciones, al interior de la Unidad Educativa, participación destinada a aprovechar el tiempo de libre disposición que poseen los estudiantes. (Escuela sin JEC)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.7 Coordinar al interior del establecimiento actividades físicas, deportivas y/o recreativas, con un profesor o monitor responsable de las acciones propuestas por el establecimiento.			X	X								
4.8 Establecer estadísticas en el ámbito del establecimiento que señalen los índices de obesidad y sedentarismo en los estudiantes de nuestra localidad.								X	X	X	X	X
4.9 Incentivar y desarrollar, a través de variadas campañas, el buen hábito de consumir alimentos saludables.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PADEM 2009

7 y 8. Presupuesto y Fuentes de Financiamiento. Responsable del Monitoreo y Seguimiento y Evaluación

ACTIVIDADES	MESES AÑO ESCOLAR 2009											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4.10 Distribuir las horas necesarias para que un docente del establecimiento coordine el uso de los recursos TIC's y entregue las facilidades a toda la comunidad educativa para mejorar las practicas pedagógicas.	X	X	X									
4.11 Proporcionar todos los insumos y materiales mínimos y necesarios para trabajar con las TIC's, promoviendo la elaboración de material que mejore el quehacer pedagógico en las diferentes disciplinas de estudio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.12 Fortalecer la imagen de Comuna Digital estimulando la participación de todos los estudiantes y de los diversos agentes educativos en el uso de las TIC's para potenciar habilidades superiores del ser humano en crecimiento y formación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.13 Disponer del recurso humano y contar con horas necesarias en el establecimiento educativo que se encargue de la Biblioteca CRA y de coordinar, responsabilizándose de todo el quehacer que genera dicho espacio educativo.	X	X	X									
4.14 Diseñar al interior del establecimiento educacional diversas estrategias pedagógicas que permitan a través de las acciones revertir los problemas del Dominio Lector y de la Comprensión Lectora que presentan los estudiantes.			X	X								
4.15 Incorporar a las Bibliotecas CRA en todas las estrategias pedagógicas y potenciar el uso de sus recursos en el proceso enseñanza aprendizaje y de gestión del establecimiento.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.16 Diseñar, aplicar y evaluar en el Centro Educativo estrategias metodológicas propias para desarrollar el interés por la lectura a través de un Plan Lector Escolar que sea pertinente al Plan de Mejoramiento Educativo y a su vez un sello del quehacer educativo del establecimiento educativo municipal.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PADEM 2009

RECURSOS		FINANCIAMIENTO		RESPONSABLE DEL MONITOREO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
HUMANOS	MATERIALES	PRESUPUESTO	FUENTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Monitores • Agentes Educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos Digitales (Tinta Impresoras, Papel Multipropósito Oficio y Carta, Toner, CD) • Implementos Deportivos • Cassett o CD's de Música y otros • Cartulinas, corchetes, tijera, corta papel, clips, archivadores, corrector, plumones, tiza, cuadernos, sobres, corchetera, perforadora, pusch ping, carpetas 	\$ 1.650.000	<ul style="list-style-type: none"> • PADEM 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Técnico DAEM • Director del Establecimiento. • Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Avances de los objetivos y metas planteadas. • Registros de actividades. • Registros y firmas de responsables. • Asistencia de alumnos. • Registro Fotográfico. • Informe de Evaluación Final.
		\$ 1.650.000	<ul style="list-style-type: none"> • Ley SEP 		

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 5

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

: **ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES SALAMANCA.**

AREA

: Área convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.

OBJETIVO COMUNAL

: Complementar la educación formal, con actividades de libre elección, para alumnos de Enseñanza Básica y Media de la comuna de Salamanca.

Tomando en cuenta las cuatro áreas de acción con que cuenta la Red de Educación Extraescolar: área artística, área deportiva, área científica y área social.

RESPONSABILIDAD DE SU EJECUCIÓN

: Directores de los establecimientos educacionales.

2. OBJETIVOS OPERACIONALES DEL PROGRAMA:

- 1) Desarrollar una educación de tiempo libre, que oriente, capacite y perfeccione al individuo en el alcance de valores positivos en la utilización del mismo.
- 2) Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en actividades de tiempo libre.

- 3) Participar en actividades sectoriales, comunales, provinciales y/o regionales, cuando la ocasión lo permita, en actividades de: atletismo-fútbol-basquetbol-tenis de mesa-teatro-folklore-olimpiadas de matemáticas, literarias, etc.

3. RESULTADOS ESPERADOS O METAS:

- 1) Tener a lo menos un grupo de actividades extraescolares en cada unidad educativa de la comuna.
- 2) Cada unidad educativa debe contar con un coordinador, para llevar a cabo el desarrollo de estas actividades y participar en las reuniones mensuales de coordinación.
- 3) Realizar actividades internas y asistir a eventos comunales cuando sea necesario y de acuerdo a la calendarización que se haga para ello.
- 4) Lograr que el 100% de los establecimientos municipales participen en actividades extraescolares en la diferentes áreas de acción.

4. ACTIVIDADES Y RESPONSABLES:

- 1) Todas las actividades serán supervisadas por el coordinador comunal de educación extraescolar y el equipo técnico de cada establecimiento.
- 2) Para cada actividad habrá un fixture conocido por todos los participantes y un calendario de participación, entregado en las reuniones periódica a los coordinadores de cada establecimiento educacional.
- 3) Todas las actividades estarán financiadas con recursos del DAEM y Chile Deportes y/o proyectos hechos para ello.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO LECTIVO AÑO 2009

ACTIVIDADES A REALIZAR	PERIODOS
Reuniones Mensuales de Coordinación	Marzo a Diciembre
Reuniones con Directores	Marzo a Diciembre
Reuniones de Red, Profesores Ed. Física	Marzo a Diciembre
Reuniones Provinciales y Regionales (Periódicas)	Marzo a Diciembre
Registro de Grupos	Marzo y Abril
Encuentros Sectoriales	Abril, Mayo y Junio
Encuentros Comunales	Mayo, Junio y Julio
Encuentros Provinciales y Regionales	Julio, Agosto y Septiembre
Concursos, debates y encuentros	Mayo a Diciembre
Concurso Comunal y Regional Cueca Escolar	Agosto y Septiembre
Juegos Tradicionales Escolares (Microcentros)	Octubre
Día del Desafío	Mayo
Día Extraescolar Nacional	Noviembre
Efemérides Calendario Regional	Marzo a Diciembre
Perfeccionamiento Docente	Julio – Enero

FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2009

ACTIVIDADES	MUNICIPALIDAD	CHILE DEPORTES
Implementos deportivos Ed. Física	\$ 600.000	
Implementos talleres deportivos	\$ 400.000	\$ 500.000 (Vía Proyecto)
Traslados y pasajes	\$ 500.000	\$ 300.000 (Vía Proyecto)
Premios (Concursos y Encuentros)	\$ 400.000	
Ampliación y publicación	\$ 150.000	\$ 150.000 (Vía Proyecto)
Honorarios		\$ 200.000 (Vía Proyecto)
Escuelas abiertas a la comunidad (3)		\$ 2.000.000
COSTO TOTAL	\$ 2.150.000	\$ 3.150.000

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 6

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

**: EVALUACION DOCENTE
COMUNAL BASICA Y
MEDIA**

AREA

: Recursos Humanos

OBJETIVO GENERAL

: Continuar con la evaluación docente en conformidad a los dispuestos en la Ley N° 19.961/2004 y su reglamento.

RESPONSABLES

: Jaime Iturrieta Díaz
Encargado Comunal de

Evaluación

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- : 1. Mantener información a docentes directivos y docentes de aula de los establecimientos educacionales de la comuna sobre la etapa de evaluación docente correspondiente al 2009.
2. Analizar técnicamente los resultados de la evaluación docente, exponer el estudio en reunión de directores y en el consejo de profesores de cada escuela.
3. Organizar los Planes de Superación Profesional.

ACTIVIDADES

: Otorgar facilidades a los docentes que postulan a evaluador para que asistan a la capacitación y puedan realizar eficientemente su cometido, mediante un formato que aparece en la web.
Formar un equipo de apoyo a nivel comunal para los docentes que hayan sido

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

evaluados insatisfactorios y básicos, para desarrollar el Plan de Superación Profesional.

RESULTADOS ESPERADOS

: Participación del 100% de los Profesores en el proceso de educación.

5. CRONOGRAMA ACTIVIDADES SOBRE LA EVALUACION DOCENTE

INICIATIVA	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Listado de docentes	X	X	X	X				
Listado de docentes básicos	X							
Reforzamiento a los básicos	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de portafolio				X				
Entrevista de Pares						X	X	
Informe de Terceros							X	X
Recibo de Portafolios							X	
Reunión Comisión								

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Comunal								X
Plan de Desarrollo Profesional					X	X	X	

COSTO DEL PROGRAMA

ITEMS	VALORES
Insumos básicos	\$ 50.000
Plan de Superación Profesional	\$ 1.000.000
Total	\$ 1.050.000

6. RECURSOS

: **6.1 Recursos Materiales:**

6.2 Recursos Humanos:

Docentes de la comuna.
Evaluadores Pares

VI PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA DE ACCION N° 7

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

: **MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO**

AREA

: Recursos

OBJETIVO COMUNAL

: Ordenar y priorizar la utilización de los recursos destinados para mantenimiento y reparaciones menores para los establecimientos educacionales.

RESPONSABLE DE SU EJECUCION

: Neftalí Fernández Vergara –
Jefe DAEM

2. OBJETIVOS OPERACIONALES DEL PROGRAMA

1) Mejorar infraestructura escolar

a) Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Escolar (M.I.E.)

Escuela Básica de Batuco
Escuela Básica de Tranquilla
Escuela Básica de Chillepin
Escuela Básica de Panguesillo
Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco
Escuela Básica de San Agustín

2) Construir nuevas dependencias escolares

b) Construcción y reposición salas pre-básica.

2.1 Escuela Básica Matilde Salamanca

2.2 Escuela Diaguitas de Chalinga

2.3 Escuela Básica de Coirón

3) Reparar cierre perimetral

c) Reposición e instalación de cierre perimetral

3.1 Liceo Municipal

4) Reconstruir nuevos establecimientos educativos

4.1 Escuela Guillermo Barrios Vargas de Arboleda Grande

3. CRONOGRAMA

: Según plan estratégico de priorizaciones de la I. Municipalidad y del MINEDUC

4. RECURSOS

Disponibilidad de Fondos de Mantención y

Proyección para el 2009 \$33.000.000.-

: Proyecto de nivel central Reparación MINEDUC. Financiamiento Municipal.

5. RESPONSABLES

: I. Municipalidad de Salamanca y Departamento de Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

PRESUPUESTO

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

VII PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO AÑO ESCOLAR 2009

A. INGRESOS POR SUBVENCION =	\$ 2.189.645.638
A.1 INGRESOS POR SUBVENCION INTERNADOS	\$ 77.072.822
TOTAL INGRESOS	\$ 2.266.718.460
B. GASTOS	
B.1 Remuneraciones	\$ 2.317.215.925
B.2 Alimentación Internados	\$ 60.014.405

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

B.3	Movilización Alumnos Cunlagua, Chalinga, Jorquera, Arboleda Grande Salamanca.		\$	15.290.000
B.4	Consumos Básicos			
	Luz	\$ 34.597.310		
	Agua	\$ 35.765.587		
	Teléfono	\$ 7.278.150	\$	77.641.047
B.5	Materiales inicio año escolar			
	Materiales para el trabajo de aula	\$ 990.000		
	Materiales de oficina	\$ 605.000		
	Implementos de oficina	\$ 385.000		
	Libros de clases	\$ 825.000		
	Implementos deportivos	\$ 1.485.000		
	Desinsectación escuelas	\$ 2.640.000		
	Recarga y compra de extintores	\$ 1.045.000		
	Materiales de aseo	\$ 1.320.000	\$	9.295.000
B.6	Materiales para funcionamiento Talleres J.E.C.D.			
	Talleres Escuela Especial y Grupos de Integración			
	Talleres J.E.C.D.	\$ 3.080.000		
	Talleres Escuela Especial	\$ 2.750.000		
	Talleres de Integración	\$ 7.700.000	\$	13.530.000
B.7	Programas de acción	\$ 88.914.100	\$	88.914.100
B.8	Reposición de material inicio segundo semestre			
	Materiales para el trabajo en aula	\$ 440.000		
	Materiales de oficina	\$ 770.000		
	Materiales de aseo	\$ 935.000	\$	2.145.000
B.9	Combustible		\$	4.290.000
B.10	Materiales de Oficina DAEM		\$	9.900.000
B.11	Actos Públicos		\$	6.380.000

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

B.12 Actividades Extraescolares	\$ 3.300.000
B.13 Materiales para finalización año	\$ 1.100.000
Total Gastos	\$ 2.609.015.477
Resumen	
Total estimado gasto de funcionamiento	\$ 2.609.015.477
Total recibido por concepto de subvención	\$ <u>2.266.718.460</u>
Déficit total gastos	-\$ 342.297.017

Conclusión

La ejecución de este Plan Anual de desarrollo de la Educación Municipal implica que la I. Municipalidad de Salamanca considere en su presupuesto para el año 2009, la transferencia al Departamento de Educación de la suma de \$ 342.297.017.-

Asimismo, el plan puede aplicarse durante el año 2009 en forma parcial, adecuando su implementación a la disponibilidad de fondos municipales, al resultado de la postulación a proyectos o a la variable matrícula que es determinante en los ingresos por concepto de subvención.

Del mismo modo, debe considerarse también el informe de la situación financiera anual del Departamento de Educación con los compromisos financieros que queden pendientes para el año 2009.

C. ANEXOS

C.1 PADEM 2009

Programas de Acción

Programa de Acción N° 1: Política Comunal de Educación	Financiamiento Mineduc
Programa de Acción N° 2: Plan de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal de la comuna de Salamanca	Financiamiento Mineduc
Programa de Acción N° 3: Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP	Financiamiento SEP
Programa de Acción N° 4: Consolidación de las Iniciativas que desarrolla la Escuela Julio Echavarría para el Mejoramiento de los Aprendizajes Fundamentos de todos sus alumnos y	\$ 1.650.000 Financiamiento

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Programa de Acción N° 5: alumnas Actividades Extraescolares de Salamanca	SEP \$ 2.150.000
	Financiamiento Chile Deportes
Programa de Acción N° 6: Educación Docente Comunal Básica y Media	\$ 1.050.000
	Financiamiento Mineduc
Programa de Acción N° 7: Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento	\$ <u>33.000.000</u>
	\$ 37.850.000

C.2 ACTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES ESCOLARES

1. Inauguración del año escolar	\$ 275.000
2. Día del Carabinero	\$ 385.000
3. Día del Alumnos (Establecimientos sector urbano)	\$ 550.000
4. Acto Público 21 de Mayo	
Materiales	\$ 440.000
Amplificación	\$ 220.000
Colación alumnos	\$ 110.000
Trabajo Docente	\$ 440.000
	\$ 1.210.000
5. Acto Público 18 de Septiembre	
Materiales	\$ 440.000
Amplificación	\$ 220.000
Colación alumnos	\$ 110.000
Trabajo Docente	\$ 440.000
	\$ 1.210.000
6. Aniversario de Escuelas	\$ 1.100.000
7. Licenciaturas	\$ 550.000
8. Día de Profesor	\$ <u>1.650.000</u>
	\$ 6.930.000

C.3 PROYECCION CONSUMOS BASICOS AÑO 2009

Establecimiento	Agua	Luz	Teléfono
Liceo Municipal	13.578.917	10.914.310	2.046.000
Escuela Holanda	704.880	809.160	901.340
Zapallar		409.200	
Coirón	1.076.900	1.327.920	
Tranquilla	1.316.920	883.300	
El Tebal	432.080	319.110	
Tahuinco	856.020	991.100	
El Tambo	1.520.970	1.034.000	
Llimpo	481.470	253.440	
La Higuera	257.400	212.960	
Quelén Bajo	419.760	407.880	
Santa Rosa		68.640	
Cunagua	66.000	105.270	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Chalinga	1.122.000	1.026.410	435.600
M. Salamanca	3.839.330	3.500.420	1.601.380
Arboleda Grande	812.900	387.970	
Chillepín	1.835.240	1.265.440	
Chuchiñí	325.380	332.640	
San Agustín	930.820	522.720	
Cuncumén	2.105.180	1.826.880	
Panguesillo	983.400	1.102.200	
Batuco	662.420	2.054.910	
Jorquera	249.920	310.200	
Colliguay	1.513.050	1.304.160	
Villa Sta Rosa	456.830	2.412.520	
Depto.Educación	120.120	157.630	2.293.830
Esc. de Música y Artes	97.680	656.920	
Totales	35.765.587	34.597.310	7.278.150

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

DOTACIÓN DOCENTE 2009

Escuela	N° Curs	Matrícula	Directores					Prof. Encargado			Direct.		Doc. Técnico		Educ. Párv.		Educ. Difer.		Profesor Aula		Otras Actividades Docentes				Religión	
			N° Dir.	Hrs. Direct	Hrs. Aul.	Hrs. Coord	Total Hrs.	Hrs. Direc	Hrs. Aula	Total Horas	N° Doc	N° Hrs	N° Doc	N° Hrs	N° Doc	N° Hrs	N° Doc	N° Hrs	N° Doc	N° Hrs	Hrs In-glés	Hrs. Dept.	Hrs. Red	Hrs Banda.		
Zapallar	1	8	-				-	6	38	44								1	34							78
El Tebal	1	11	-				-	10	34	44											2					48
La Higuera	1	8	-				-	10	34	44											2					48
Llimpo	1	11	-				-	10	34	44											2					48
Jorquera	1	7	-				-	10	34	44											2					48
Chuchiñí	5	44	1				44	-	-	-									5	152	6				6	
Arb. Grande	3	17	-				-	10	34	44									2	51						
San Agustín	5	49	1				44	-	-	-									5	173	6	2			2	
Colliguay	4	39	1				44	-	-	-									4	156						
Quelén Bajo	1	26	-				-	38	6	44									3	90	5					
Coirón	3	54	-				44	-	-	-									5	183						10
Batuco	5	47	1				44	-	-	-									5	195			1			
Chalinga	8	132	1				44	-	-	-									8	303						
El Tambo	9	137	1				44	-	-	-					1	32	2	88	8	302	10					
Tahuinco	9	106	1				44	-	-	-					1	32	1	44	8	294	16	4				
Panguesillo	8	98	1				44	-	-	-					1	32			7	260			1			12
Tranquilla	9	122	1				44	-	-	-					1	42	1	44	8	307	10					
Cuncumén	9	144	1				44	-	-	-					1	42	1	44	8	311		10				
Chillepín	10	190	1				44	-	-	-					2	84	1	44	8	309		10	1	2		
V. Sta. Rosa	9	176	1				44	-	-	-					1	42	1	44	8	303	10	10				
M. Salamanca	19	603	1				44	-	-	-	2	88	2	88	3	106	3	132	19	731						
Esp. Holanda	3	31	1				44	-	-	-																
Liceo	4	945	1				44	-	-	-	2	74	3	108					30	1245						
Daem			1				44	-	-	-	1	44	1	44			3	132								
Totales	128	3.005	16				748	94	214	308	5	206	6	240	11	412	13	572	142	5399	71	36	3	4	18	

Establecimiento	Reliquidación 2008	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Establecimiento
Matilde Salamanca	4.895.155	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	3.444.808	46.232.851
Diaguitas de Chalinga	1.778.465	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	670.946	9.829.817
Tranquilla	994.210	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	735.189	9.816.478
Tahuinco	271.516	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	784.122	9.680.980
El Tambo	0	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	858.780	10.305.360
Chillepín	1.835.599	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	1.066.049	14.628.187

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Cunchu en	731.310	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	808.255	10.430.370
Zapallar	111.588	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	117.966	1.527.180
Coirón	282.985	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	235.808	3.112.681
El Tabal	292.016	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	80.983	1.263.812
Llimpo	561.705	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	107.978	1.857.441
La Higuera	0	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	46.089	553.068
Quelén Bajo	131.784	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	160.881	2.062.356
Arboleda	0	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	180.791	2.169.492
Chuchiñi	334.887	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	295.138	3.876.543
San Agustín	0	235.048	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	61.917	916.135
Panquesillo	900.891	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	451.291	6.316.383
Batuco	661.791	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	290.872	4.152.255
Jorquera	318.074	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	101.434	1.535.282
Colliguay	241.026	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	265.611	3.428.358
Villa Santa Rosa	1.949.668	1.013.040	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	1.013.712	14.113.540
	16.292.670	11.951.079	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	11.778.620	157.808.569

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

Propuesta Horas con Financiamiento SEP

Escuelas	Horas Docentes	Horas Técnicos	Ayudante Aula	Monitor Taller	Coord. CRA	Encargado CRA	Coord. Enlace	Psicopedagogo	Psicólogo	Fono Audiologo	Psiquiatra
Chalinga	16	5	15					6	3	2	
El Tambo	24	12			4	40		15			
Tahuinco		10	8			40	10				
Panguesillo	14	10				10					
Tranquilla	12	5		2	5				4	3	
Chillepín	16	10	33	33		40					
Cuncumén	14	5		2	2				4	4	
Villa Sta. Rosa		5			10	40			10		6
San Agustín		4		2				3		3	
Coirón		4	4			10			2		
Batuco	10	6		6		24		6	6		
Colliguay		4	30		6	40	4				
Quelén Bajo		4	2	3				3			
Chuchifí	10	6		6		20		6	2		
Arboleda Grande											
Total	116	90	92	54	27	264	14	39	31	12	6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

MONITOREO Y EVALUACIÓN

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

A. MONITOREO

Cada programa de acción contiene el monitoreo de sus actividades.

B. EVALUACIÓN

PROPÓSITO	Recoger información sistemática y permanente para apoyar el cumplimiento de los objetivos contenidos en PADEM.
INTENSIONALIDAD	Que se cumplan las metas para que efectivamente el PADEM sea un instrumento que contribuya al mejoramiento de la calidad de gestión educativa y de los aprendizajes de todos los alumnos.
FOCALIZACIÓN	<p>En la aplicación del modelo de calidad en los establecimientos comunales de la comuna a través de documentos: Plan de Desarrollo Institucional, Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Educativo, Plan de Convivencia Escolar, Autoevaluación Institucional, Plan de Superación Profesional, Compromiso de Gestión con su Sostenedor y Compromiso de Desempeño con su Director, Evaluación de Desempeño.</p> <p>En el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.</p> <p>En la gestión del DAEM.</p> <p>En el funcionamiento de todas las escuelas y liceo.</p> <p>En el aporte de la Mesa Técnica Comunal.</p> <p>En la Evaluación de Desempeño.</p> <p>En la Evaluación Docente.</p> <p>En la Evaluación del desempeño de los Asistentes de la Educación.</p> <p>En el diagnóstico del proyecto de políticas educativas comunales.</p> <p>En la aplicación de los O.F.T. del funcionamiento de los Consejos Escolares.</p> <p>En el cumplimiento de los compromisos de pago de cotizaciones provisionales y descuentos internos voluntarios.</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

	<p>En la participación docente, asistentes de la educación en cursos de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>En el cumplimiento oportuno y eficiente de la propuesta de inversión.</p> <p>En el uso adecuado y eficiente del equipamiento didáctico, deportivo y artístico entregado a las escuelas y liceo.</p> <p>En los llamados a concursos de los cargos directivos y docentes.</p> <p>En la transferencia de fondos para la administración de los directores de escuelas y liceo y en sus respectiva rendiciones de cuentas.</p> <p>En el uso pedagógico, permanente y sistemático de los soportes del Mineduc.</p> <p>En la sala de clases.</p>
PROCEDIMIENTOS	<p>Incorporación de DIRECPROV a la evaluación de procesos y resultados del PADEM.</p> <p>Informes de los directores y jefes técnicos.</p> <p>Visita a las escuelas y liceo.</p> <p>Reuniones con redes pedagógicas.</p> <p>Reuniones con directivos y jefes técnicos.</p> <p>Pauta de evaluación semestral.</p>
PERIORIZACION	<p>Permanente y sistemática.</p>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
PADEM 2009

ANEXOS

MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que garanticen condiciones que favorezcan y aseguren competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Salamanca.

A. ESTRUCTURA DEL PADEM 2009

I. Introducción		
II. Diagnóstico	A. Aspecto Generales de la Comuna de Salamanca.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes Demográficos 2. Indicadores Socio-Económico 3. Características Educativas 4. Otros Indicadores Relevantes
	B. Educación Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Educación Municipal 2. Recursos Humanos 3. Infraestructura Educativa 4. Recursos Financieros 5. Resultados de Mediciones
	C. Análisis FODA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalezas 2. Oportunidades 3. Debilidades 4. Amenazas
III. Principios Orientadores de la Educación Municipal		<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión-Misión 2. Valores de Convivencia Escolar 3. Soportes Legales y Estratégicos
IV. Objetivos	A. Área Liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aseguramiento de práctica de planificación. 2. Programación Anual del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.). 3. Plan de Mejoramiento de la Gestión Educativa en Educación 2009 4. Políticas Comunales de Educación 5. Práctica de Gestión 6. Nuevo rol de director
	B. Gestión Curricular	<ol style="list-style-type: none"> 7. Estrategia de Enseñanza 8. Aprendizajes Significativos 9. Metas del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) 10. Metas de efectividad del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) 11. Metas de Aprendizaje de Subsector del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) 12. Proyectos de Desarrollo Educativo 13. Innovación Pedagógica 14. Coordinación Técnica Pedagógica Comunal.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

	C. Área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	15. Objetivos Fundamentales Transversales 16. Ámbitos propicios para los aprendizajes 17. Funciones laborales y ambientes de trabajo
	D. Área Recursos	18. Gestión de Recursos Financieros 19. Infraestructura Escolar 20. Educación Pública Comunal
	E. Área Resultados	21. Logros de Aprendizajes 22. Evaluación Institucional
V. Objetivos y Metas		
VI. Programas de Acción	A. Área Liderazgo	1. Políticas Comunes de Educación 2. Plan de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal
	B. Área Gestión Curricular	3. Planes de Mejoramiento Educativo (SEP) 4. Iniciativas de Mejoramiento de Aprendizajes * Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí
	C. Área Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	5. Actividades Extraescolares
	D. Recursos	6. Evaluación Docente Comunal 7. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento
VII. Presupuesto y Financiamiento	A. Ingresos B. Gastos C. Anexos	
VIII. Monitoreo y Evaluación	A. Monitoreo B. Evaluación	1. Programa de Acción

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PADEM 2009

IX. Anexos	A. Estructura del PADEM 2009	
	B. Proyecto Educativo Liceo Técnico Profesional de Salamanca	
	C. Fichas de Proyectos Específicos de Unidades Educativas	1. Escuela Julio Echavarría de Chuchiñí